

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación  
Maestría en Educación Sexual

“Factores de riesgo sociodemográficos, familiares y personales asociados al  
Sexting en estudiantes de dos instituciones educativas de la ciudad de Cuenca”

*Tesis previa a la obtención del título  
de Magister en Educación Sexual.*

Autor: Lcdo. Fernando Ismael Bermeo Valencia.

CI: 0105743280

Directora: Mgs. Miriam Carlota Ordóñez Ordóñez.

CI: 1103213862

Cuenca, Ecuador

19/02/2019



## Universidad de Cuenca

### RESUMEN

La presente investigación es de tipo cuantitativa descriptiva de corte transversal, cuyo objetivo fue identificar los factores de riesgo sociodemográficos, familiares y personales asociados al Sexting en estudiantes de 10<sup>m</sup> año de Educación General Básica y 1° y 2° de Bachillerato de dos Instituciones Educativas de la ciudad de Cuenca, a través de la operatividad de objetivos específicos como: la determinación de la frecuencia de la práctica del Sexting en los estudiantes, la descripción de la tipología familiar y el nivel de supervisión paterna que presentan los mismos en cuanto al uso de redes sociales y medios tecnológicos, el reconocimiento de los hábitos y creencias en correspondencia al fenómeno Sexting, la relación de la práctica del Sexting en función de variables sociodemográficas como: tipología familiar, nivel de supervisión paterna, hábitos y creencias, y la determinación de las modalidades del Sexting presentes en los estudiantes.

Los objetivos fueron alcanzados, gracias a la aplicación del cuestionario denominado "Factores de riesgo asociados al Sexting" validado por Agustina & Gómez (2016), en una muestra de 259 adolescentes de ambos sexos de una población total de 504 estudiantes de dos instituciones educativas.

Los resultados muestran que: el 67,2% de los estudiantes habían practicado Sexting alguna vez, la situación que más se presentaba fue de recepción, seguida por el envío y el compartir mensajes o videos provocativos. El 39,4% de los adolescentes afirmaron no tener control en el contenido de navegación, el 35,9 % tienen control y el 24,7% restante tiene sospechas sobre el control por parte de sus padres. Con respecto a las creencias, los adolescentes califican a la práctica del Sexting como peligrosa, sin embargo son conscientes que sus amigos y ellos lo realizan; también creen que la razón principal por la que tanto las chicas como los chicos la practican es porque desean mantener la atención del sexo opuesto y gustar a los chicos/as; además calificaron a la actividad del Sexting como insegura, seguida de estúpida e inmoral; y la calificación más puntuada a la persona que practica Sexting fue de inmadura.

**Palabras Clave:** Sexting, Creencias, Factores Sociodemográficos, Familiares, Personales.



## Universidad de Cuenca

### ABSTRACT

The present investigation is descriptive quantitative of cross section, whose purpose was to characterize the socio demographic, familiar and personal risk factors associated to the Sexting in students of 10 year of Basic General Education and 1º and 2º high school of two Educational Units of the city of Cuenca, since it is a topic of vital importance for students, parents, teachers and the entire educational community.

The Questionnaire "Risk Factors Associated with Sexting" validated by Agustina & Gómez (2016) was applied to 259 students of both sexes of the 10th year of Basic General Education and of the 1st and 2nd Unified General Baccalaureate.

The results show that: 67.2% of the students had ever practiced Sexting, the situation that was most presented was reception, followed by sending and sharing provocative messages or videos.

Around 39.4% of the adolescents said they had no control over the navigation content, 35.9% had control and the remaining 24.7% had suspicions about their parents' control. With regard to beliefs, adolescents describe the practice of Sexting as dangerous, however they are aware that their friends and they perform it; they also believe that the main reason why both girls and boys practice sexting is to maintain the attention of the opposite sex and to like the boys / as; they also qualified the Sexting activity as dangerous, followed by stupid and immoral; and the most punctuated rating to the person practicing Sexting was immature.

**Keywords:** Sexting, Beliefs, Socio demographic, Family, Personal factors.



**INDICE DE CONTENIDOS**

RESUMEN.....	2
ABSTRACT .....	3
CLAÚSULA DE DERECHO DE AUTOR.....	6
CLAÚSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	7
DEDICATORIA .....	8
AGRADECIMIENTO .....	9
INTRODUCCION.....	10
CAPITULO I .....	13
MARCO TEORICO.....	13
CAPITULO II .....	22
NORMATIVA LEGAL.....	22
CAPITULO III .....	27
METODOLOGIA.....	27
3.1. Tipo de Investigación .....	27
3.2 Participantes.....	28
3.3 Instrumento.....	29
3.4 Procesamiento de datos .....	29
CAPITULO IV.....	31
RESULTADOS Y ANALISIS .....	31
4.1 Análisis Estadístico.....	31
4.2 Resultados y Discusión.....	31
4.2.1 Modalidad en la Práctica del Sexting.....	32
4.2.2 Tipología Familiar. ....	34
4.2.3 Control parental.....	34
4.2.4 Hábitos acerca del uso de internet.....	36



## Universidad de Cuenca

4.2.5 Relación de práctica de sexting y hábito de uso de internet. ....	37
4.2.6 Creencias sobre el contexto de Sexting. ....	38
4.2.7 Relación de práctica de sexting y creencias de razones por las que lo practican chicos y chicas. ....	41
CONCLUSIONES.....	44
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	46
ANEXO 1. Cuestionario aplicado a estudiantes.....	50
ANEXO 2 Autorización de la utilización del Instrumento .....	63
ANEXO 3 Autorización aplicación cuestionario Institución Educativa A.....	64
ANEXO 4 Autorización aplicación cuestionario Institución Educativa B.....	65
ANEXO 5. Consentimiento Informado para padre/madre/representante legal.....	66
ANEXO 6 Asentimiento Informado para adolescentes .....	68



## Universidad de Cuenca

### Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

---

Fernando Ismael Bermeo Valencia en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Factores de riesgo sociodemográficos, familiares y personales asociados al Sexting en estudiantes de dos instituciones educativas de la ciudad de Cuenca", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 19 de febrero de 2019

Fernando Ismael Bermeo Valencia

C.I: 0105743280



# Universidad de Cuenca

## Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Fernando Ismael Bermeo Valencia, autor del trabajo de titulación "Factores de riesgo sociodemográficos, familiares y personales asociados al Sexting en estudiantes de dos instituciones educativas de la ciudad de Cuenca", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 19 de febrero de 2019



---

Fernando Ismael Bermeo Valencia

C.I: 0105743280



## Universidad de Cuenca

### DEDICATORIA

*A Dios por darme salud y el entusiasmo para seguir adelante y no desmayar en los obstáculos que se presentan en la vida.*

*A mí madre, quien ha sido el cimiento para la construcción de mi vida profesional, sentando en mí las bases de responsabilidad y deseos de superación.*

*A mí querida esposa por ser mi fuente de motivación para superarme día a día.*

**GRACIAS...**

*Fernando Bermeo V.*





## Universidad de Cuenca

### AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a la Universidad de Cuenca y dentro de ella a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación por haber sido el lugar donde me formé académicamente y recibí grandes aprendizajes por parte de mis docentes y compañeros.

De igual manera quiero agradecer a mi tutora Mgs. Miriam Ordoñez quien me ha acompañado y guiado en este proceso de la manera más acertada, con un gran apoyo metodológico y profesional.

Fernando Bermeo Valencia.



## Universidad de Cuenca

### INTRODUCCION

El Sexting es un fenómeno muy problemático y de moda en la actualidad entre los adolescentes debido a que los contenidos de estos mensajes pueden ser difundidos fácilmente y de manera instantánea a través de las redes sociales, pero lastimosamente en las instituciones educativas se refleja la escasez de información relacionado a este tema, de esta manera los estudiantes no son conscientes de los peligros existentes en las redes sociales y de las posibles consecuencias que estas conllevan.

Analizando el trabajo por parte de los psicólogos encargados de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) en las instituciones educativas, se puede determinar que no se enfocan en brindar información acerca de esta problemática de manera puntual, sino lo hacen de manera general e insuficiente; quitando importancia a este tema.

Además, desde los hogares los padres de familia tampoco facilitan información a sus hijos acerca de este fenómeno, ya sea por recelo de hablar de temas de sexualidad, ser parte de hogares conservadores, desinterés o falta de comunicación entre los miembros de la familia.

Durante mi experiencia laboral como psicólogo educativo y actualmente auditor de las instituciones educativas de la Zona 6 del Ministerio de Educación, pude conocer que se han presentado situaciones de violencia sexual en los estudiantes ya que evidencié algunos casos de violencia virtual (Sexting), que preocupan a docentes, directivos, psicólogos, padres de familia, etc.; problemática que es considerada de alto riesgo para cualquier persona, y en especial para los adolescentes, ya que son más vulnerables y se encuentran más desprotegidos debido a que “viven conectados a internet, a las redes sociales” a cualquier hora y en cualquier lugar, pero no hacen un adecuado uso de estas herramientas que son muy valiosas para la comunicación y búsqueda de información.



## Universidad de Cuenca

Es así que considero este asunto de gran relevancia en el ámbito educativo, pues las consecuencias del envío, el reenvío y la publicación de fotografías o videos de índole sexual son muy graves, debido a que afecta la vida emocional, psicológica y académica de los estudiantes protagonistas de dicho contenido.

El fenómeno del Sexting merece un estudio y atención por parte de la comunidad educativa y de los padres, los cuales tienen la posibilidad de abordar el tema a través de la educación sexual, misma que es considerada como un medio por el cual fomentamos el auto cuidado de niños, niñas y adolescentes, ayudándoles a obtener la información, las herramientas y la motivación necesaria para tomar decisiones saludables en su vida sexual integral y sana; misma que está conformada por: el desarrollo humano (reproducción, pubertad, orientación sexual e identidad de género); las relaciones (familiares, de amigos, amorosas, noviazgo); las herramientas personales (comunicación, negociación y toma de decisiones); el comportamiento sexual (abstinencia y sexualidad a largo de toda la vida); la sociedad y la cultura (roles de género, diversidad y sexualidad en los medios); y la salud sexual integral (enfermedades de transmisión sexual, anticonceptivos y embarazo).

Por todo lo expuesto anteriormente, fue inevitable sentir gran interés académico por conocer la práctica del Sexting y las variables más importantes que en él intervienen, de esta manera se realizó una investigación en dos instituciones educativas de la ciudad de Cuenca, durante el mes de junio del presente año con la intervención de los estudiantes de 10<sup>m</sup>º año de Educación General Básica y 1º y 2º de Bachillerato aplicando el cuestionario "Factores de riesgo asociados al Sexting" con el fin de conocer las siguientes variables de estudio: frecuencia, modalidad, tipología familiar, supervisión paterna, hábitos y creencias relacionados a este fenómeno; y establecer si estos factores inciden en la práctica del mismo.

En un estudio realizado en España por Agustina & Gómez (2013), acerca de los factores de riesgo asociados al sexting en una muestra universitaria, se llegó a la conclusión de que el acceso a la tecnología y los hábitos tecnológicos de los



## Universidad de Cuenca

participantes no tienen relación con las conductas de Sexting; no obstante los jóvenes afirmaron estar de acuerdo con la posibilidad de acudir a una fiesta con una vestimenta provocativa, o en posar desnudos (ellos o sus parejas) presentando una mayor predisposición a verse involucrados en enviar mensajes de sexting.

Mientras que en Ecuador no se tienen aún cifras registradas de manera sistematizada respecto a esta problemática, sin embargo, según el Dr. Juan Carlos Cabrera, Director del Departamento de Gestión Procesal de la Fiscalía General del Estado en la provincia del Azuay, en lo que va del año 2018 en la ciudad de Cuenca se han denunciado 63 casos relacionados a la violación de la intimidad de las personas a través de las redes sociales, (Cabrera, 2018), datos que están relacionados con la violencia sexual y de género en nuestro contexto, información que es corroborada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC (2011), al mencionar que seis de cada diez mujeres ha vivido algún tipo de violencia de género; una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual y las provincias con mayor porcentaje de violencia de género fueron reportadas en: Morona Santiago, Tungurahua, Pichincha, Pastaza y Azuay; por otro lado, Orellana, Manabí y Santa Elena, fueron las provincias con menor índice de violencia contra la mujer.

A partir de estos datos alarmantes es inevitable sentir gran interés por conocer los factores de riesgo asociados al sexting en los adolescentes, considerando que pasan por una etapa de mucha influencia social y al ir encontrando nuevos retos, desafíos y aprendizajes son muy vulnerables a tomar decisiones erróneas, por lo que una baja autoestima, hogares disfuncionales, creencias erradas, podrían ser factores agravantes y determinantes a la hora de tomar sus decisiones. Frente a esto, las autoridades, familiares, docentes y adolescentes tienen la obligación de conocer la importancia del sentido de la intimidad especialmente cuando converge tecnología y sexualidad.



## Universidad de Cuenca

### CAPITULO I

#### MARCO TEORICO

A lo largo de la historia, la revolución tecnológica e industrial han desempeñado un papel crucial influyendo en el desarrollo de la sociedad y de sus individuos, pero con la llegada de la era digital y con ella, las nuevas tecnologías, ha generado un crecimiento tecnológico sin precedentes, favoreciendo una mejora en la calidad de los servicios y un aumento espectacular en la diversidad de los mismos.

Es así que la implementación de estas nuevas tecnologías se está manifestando sobre lo que se ha llamado sociedad industrial, dando lugar a lo que actualmente conocemos como sociedad de la información o del conocimiento a través de una nueva forma de comunicación, instantánea y en tiempo real.

De acuerdo al Programa de Integración de Tecnologías a la Docencia de la Universidad de Antioquia (2015), las Tecnologías de la Información y la Comunicación, también conocidas como TICS, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar comunicación y enviarla de un lugar a otro a través de la radio, televisión y el internet; promoviendo de esta manera la participación y el dialogo, posibilitando que las personas expresen sus ideas y las pongan al alcance de las demás; es así que la comunicación contribuye a forjar las identidades individuales y colectivas, ya que sustenta el proceso de creación de identidad e interacción entre diferentes grupos y culturas, (UNESCO, 2011, pág. 123), por este motivo la accesibilidad al internet ha aumentado constantemente en todo el mundo, ya que actualmente existen más de 2.000 millones de usuarios de internet, permitiendo que las personas puedan realizar varias actividades, como: transacciones bancarias, leer noticias, buscar información, intercambiar ideas y relacionarse con otras personas a través de las redes sociales; mismas que son consideradas como espacios de interacción social entre los adolescentes, en donde crean un perfil para relacionarse con los demás y exponen públicamente datos personales, sin considerar el peligro que esto conlleva, (Almansa, Fonseca, & Castillo, 2013).



## Universidad de Cuenca

De esta manera las redes sociales se han incorporado a los adolescentes, adaptándose a sus necesidades e integrándose en todos los aspectos de su vida cotidiana porque que a través de las mismas se generan nuevos entornos para las relaciones personales y la expresión de la afectividad, (Pérez, 2013), muy comunes en la adolescencia; etapa que es considerada como el periodo de riqueza emotiva y de intensa sensibilidad, donde las emociones del adolescente se amplían, se diferencian, se enriquecen, se sienten más a profundidad y gradualmente se van haciendo más conscientes; dicha sensibilidad se va profundizando, por lo que la esfera sentimental se vuelve más rica pero también menos equilibrada y más reprimida, provocándose una descarga emotiva intensa o al menos una cierta ansiedad en los adolescentes debido muchas veces a los obstáculos que encuentra en la familia, en la escuela, a la enseñanza secundaria, a la adaptación que debe realizar con el sexo opuesto y con sus pares, y a la continua búsqueda de independencia e identidad, (Diz, 2013).

En su continua búsqueda de identidad y deseo de independencia, los adolescentes tienden a conformar grupo de amigos, en el que la amistad de sus pares adquiere un valor muy importante que no tenía antes, desplazando de esta manera el apego que se sentía hasta entonces con sus padres. Es así que se establecen relaciones de amistad con amigos, compañeros de aula; vecinos y familiares de su misma edad con el objetivo de intercambiar ideas, pensamientos, sentimientos a cerca de intereses comunes como: hobbies, música, deportes, cine, juegos electrónicos, etc.; por ende nace en la vida del adolescente el interés y el gusto por el deporte, la música, el cine, y el salir con amigos, (Diz, 2013).

Al adaptarse a este nuevo entorno, el adolescente incluye también la identidad sexual y con ello se abre la ventana hacia las relaciones amorosas, lo que le conduce a la intimidad, a la relación subjetiva y profunda con otra personas; es así que se produce el noviazgo, mismo que implica comunicación, apoyo y respeto entre la pareja.

Por tal motivo, Erikson considera que el noviazgo y el enamoramiento no significa necesariamente una "cuestión sexual", sino que "es una tentativa para llegar a



## Universidad de Cuenca

definir la propia identidad, proyectando sobre todo la propia imagen acerca de sí mismo”, es decir se define al noviazgo en términos de amistad, confianza, plática, conocerse y apoyo, (Díaz, 2006); es así que nace el interés por el sexo opuesto llegando a conformarse las parejas de enamorados donde surge el primer beso, las primeras caricias, el sentimiento del amor, la dulzura, el cariño, la preocupación hacia el otro, las decepciones amorosas, las rupturas. Sin embargo, todas estas relaciones de amistad y noviazgo hoy en día el adolescente lo vive a través de las redes sociales, utilizando estas para socializar, comunicar e incluso expresar su sexualidad, (Gil, y otros, 2010).

Actualmente los adolescentes socializan de una manera diferente ya que esta es una etapa en donde la susceptibilidad a influencias de tipo social por parte de los pares y de los medios de comunicación se hace más visible, (Marrufo, 2012), es por eso que se habla que pertenecen a una generación donde las redes sociales juegan un papel primordial en su comunicación diaria.

Tomando en cuenta la popularidad de las redes sociales que tienen en la actualidad dentro de la socialización de los adolescentes, es posible considerar que las problemáticas que ellos atraviesan en la vida real también son manifestadas y por tanto observables dentro de la vida virtual.

Una de dichas problemáticas es la expresión de la sexualidad por medio de conversaciones personales con contenido sexualmente sugestivo a manera tanto de texto, imagen o video, fenómeno conocido como Sexting, (Mercado, Pedraza, & Martínez, 2016), cuya práctica entre los adolescentes se ha vuelto común a pesar de que ellos mismos conocen los diversos peligros de compartir imágenes de sí mismos en redes sociales en las que no existe una verdadera privacidad, (Almansa, Fonseca, & Castillo, 2013).

Por este motivo, Arab & Díaz (2015) señalan que es importante que se analicen los posibles efectos negativos que pueden producir estos nuevos estilos de comunicación y de conexión permanente, puesto que se ha demostrado que a través del internet y las redes sociales se pueden presentar fácilmente conductas inapropiadas como el anonimato y el falseamiento de identidad; lo que contribuye a prácticas comunes como: el exhibicionismo, el acoso, la agresividad y el



## Universidad de Cuenca

engaño entre algunos usuarios; siendo los más perjudicados los adolescentes, que al exponer su intimidad a través de videos o imágenes de índole sexual podrían ser víctimas de acoso sexual, trata de personas, pornografía infantil, abuso sexual, chantajes, etc.; desencadenando en la vida de los menores problemas psicológicos, como: ansiedad, depresión, pérdida de autoestima, trauma y exclusión de la sociedad.

En consecuencia a todo esto, el fenómeno del Sexting es considerado también como una forma de violencia en donde su principal protagonista es la mujer, sin importar la edad y la clase social de la misma; presentándose comúnmente dentro de una cultura de machismo y patriarcado; en la que la mujer es ubicada en un plano de inferioridad y destinada a cumplir el rol de objeto sexual; de atraer y de resultar atractiva para otras personas; generándose lo que hoy en día se conoce como la llamada violencia de género; en la cual, el inadecuado uso de la tecnología sirve como instrumento para atentar contra la dignidad de las mujeres y las niñas con mayor intensidad, (Agelán, s.f.).

Esta forma de violencia está presente de una manera muy significativa en la vida de las adolescentes, puesto que el abuso y la falta de conciencia en la interconectividad motivan a las menores a vivir una sexualidad y un exhibicionismo acelerado con sus parejas, facilitando así el escenario para el denominado Sexting adolescente, en el que los chicos solicitan a las chicas la famosa “prueba de amor” que consiste en el envío a través de los medios tecnológicos de una foto o video de contenido sexual, que las adolescentes envían sin temor por confiar plenamente en la intimidad y privacidad de la pareja. Pero, ¿qué sucede cuando la relación de pareja llega a su fin?, según (Agelán, s.f.), en la mayoría de los casos cuando la pareja rompe o se separa, el chico hace uso discriminatorio de los contenidos de su ex pareja (fotos o videos de índole sexual) con el fin de dañar el honor y la imagen de la chica; y en otros casos esta información es utilizada como una forma de manipulación para que la pareja vuelva a la relación; situación que afecta en la mayoría de las veces a las chicas repercutiendo su integridad moral y emocional al haberse exhibido su imagen en situaciones sexualmente explícitas a través de las redes sociales.





## Universidad de Cuenca

En relación a lo antes expuesto Smith, Kernsmith, Victor, & Lathrop (2017) respaldan esta información, ya que consideran que la práctica del Sexting está relacionada con el hecho de llamar la atención o coquetear con la pareja, el tener una relación afectiva sentimental con otra persona, el hecho de tratar de impresionar o poner celoso a alguien, el querer experimentar, el aburrimiento, la influencia del grupo de iguales y la presión de la pareja afectiva.

Sin embargo, debido al uso excesivo que hacen los adolescentes de las redes sociales, especialmente desde sus propios dormitorios, y la constatación empírica de los peligros online a los que se ven sometidos los menores, han atraído la atención social con respecto al papel mediador de los padres como agentes socializadores responsables del control del uso que hacen sus hijos de estos medios, (Livingstone & Helsper, 2010).

En otras palabras, las tácticas de regulación parental varían desde el control temporal del uso de la red orientando a evitar consecuencias negativas en la vida cotidiana de los menores, especialmente en las calificaciones escolares, (López, 2007), hasta la restricción de la exposición, contacto o difusión de ciertos contenidos en internet., (Livingstone & Helsper, 2010); de ahí que según García & Cruz (2013) determinaron que el hogar familiar es uno de los principales lugares donde los adolescentes deberían estar controlados y limitados en el uso que hacen del internet, no obstante la mitad de ellos no señalaron la existencia de este control doméstico.

El nivel de supervisión paterna en el uso de las TICS y las redes sociales es muy complejo para los adultos ya que en la actualidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación, están modificando las dinámicas relacionales del ser humano, lo cual obliga a las familias a desarrollar estrategias que les permitan ejercer su función socializadora, que lamentablemente no se está realizando de la manera más adecuada debido al analfabetismo digital que ocasiona que padres e hijos se perciban en dos mundos diferentes, aumentando



## Universidad de Cuenca

así la angustia de los padres frente al acompañamiento y manejo de la autoridad, que en su rol paterno deberían realizar con sus hijos.

Por consiguiente es importante considerar que la actitud de los padres ante la sexualidad de los hijos adolescentes, la educación en la equidad de género, la participación de ambos padres en la educación de sus hijos, el establecimiento de reglas y límites claros bajo el esquema de la negociación, son herramientas importantes para la prevención de riesgos (Sexting) durante la adolescencia; es por este motivo que nace el interés de hablar sobre la familia y su estructura; sin antes considerar que la familia es algo arbitrario, una forma más como otras tantas que tenemos en la sociedad de agrupar a una serie de personas con vínculos afectivos y emocionales. Pero la palabra que en la actualidad mejor define a la familia es la diversidad ya que ésta no tiene un significado único, esencial y verdadero; pues las personas somos plurales y diversas y por ende las familias a las que pertenecemos tienen que ser plurales y diversas.

Así pues, hablar de familia implica mucho más que padres heterosexuales con hijas e hijos biológicos fruto de la concepción “natural”; ahora la estructura familiar no tiene un solo color, sino varios:

- La familia nuclear clásica: en su significado más común, el término familia nuclear se refiere a un grupo doméstico conformado por un padre, una madre y sus hijos biológicos.
- La familia monoparental: se entiende aquella familia nuclear que está compuesta por un solo progenitor (varón o mujer) y uno o varios hijos.
- La familia extensa: o familia compleja está conformada por un padre, una madre, sus hijos biológicos, tíos, abuelos, bisabuelos y demás miembros familiares.
- La familia reconstruida: es aquella familia que está conformada únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra “familia” no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros); quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable.



## Universidad de Cuenca

- La familia homo parental: este tipo de familias se dan cuando gays, lesbianas y personas transgénicos se convierten en progenitores de uno o más niños, ya sea de forma biológica o no biológica, (Palacios, Polo, Castaño, Barco, & Fajardo, 2013)

Por otra parte, es imprescindible dejar de hablar acerca de la familia y las creencias asociadas al Sexting que se han transmitido a través de los años y se han adaptado al contexto social y cultural de las personas; y especialmente de los adolescentes, (Gil & Pineda, 2014); es así que enmarcados en el tema de la sexualidad y las creencias, los adolescentes consideran que:

- una imagen en un terminal móvil está segura, y no imaginan la variedad de formas en que esa imagen puede salir del dispositivo; a través de un robo, un error, una broma, el extravío o la voluntad de su propietario.
- confían plenamente en la discreción, carecen de experiencia vital suficiente que les inviten a pensar en que las cosas en la vida, cambian por muy diversos factores.
- sienten cierta presión del grupo que les lleva a ganar fama y aceptación en este contexto, el digital, tan importante para ellos.
- consideran lo “desnudo” como algo común en las redes sociales, que no afecta a ninguna persona.
- desconocen las consecuencias que para su vida puede llegar a tener el hecho de que esa imagen comprometida sea de dominio público.
- consideran divertido y sexy tomarse fotos y realizarse videos de índole sexual.
- piensan que al enviar a su pareja las imágenes “sexys o provocativas” darán continuidad a su relación sentimental, (Orange, 2011)

Del mismo modo, los adolescentes practican ciertas rutinas que forman parte de su vida cotidiana en el mundo de la tecnología y en su continua interrelación entre sus pares; programando así hábitos muy comunes como: conectarse al internet todos los días, mantener conversaciones a través de las redes sociales



## Universidad de Cuenca

con amigos y desconocidos, enviar fotografías o videos sexys por las noches a su pareja, grabar videos eróticos y subirlos a la red, etc.; (Aguirre, Zavariz, & Casco, 2012). Sin embargo, no todos los adolescentes practican estos hábitos, sino más bien son únicamente receptores de estos contenidos, dedicándose únicamente a compartir esta información con terceras personas.

Es así que, el fenómeno del Sexting, de acuerdo a Agustina (2010) se clasifica de acuerdo a la actuación de sus protagonistas:

- *Activo*: o también llamado hard sexting, que consiste en el envío de imágenes o videos desnudos o semidesnudos propios del protagonista.
- *Pasivo*: o también llamado soft sexting, que consiste en el reenvío y la publicación de imágenes o videos desnudos o semidesnudos de otra persona.

Mientras que Salvadori (2017), considera la existencia de dos tipos de Sexting entre los adolescentes:

- *Sexting Primario*: se relaciona a la práctica de los adolescentes que mantienen una relación sentimental a través del envío de fotografías o videos de contenido sexual, motivados por el deseo de provocar, atraer y simpatizar al destinatario; o simplemente lo realizan por curiosidad, diversión o porque se ha puesto muy de moda entre los jóvenes hoy en día.
- *Sexting Secundario*: se refiere a la difusión no consentida a terceras personas de imágenes o videos de índole sexual; actos que son muy frecuentes al terminar una relación sentimental, con la finalidad de humillar o causar daño al protagonista de este contenido.

Otro de los aspectos más investigados respecto a esta problemática son aquellos factores de riesgo que se presentan como antecedentes a la práctica de este fenómeno, encontrándose entre ellos: la presión del grupo, el tener compañeros problemáticos, la poca comunicación y supervisión de los padres, la diversión, la



## Universidad de Cuenca

excitación, el aburrimiento, la ansiedad, la impulsividad, el avance de la edad, la búsqueda de experimentación sexual, la actividad sexual previa, el atraer la atención de alguien, la intención de regalo a la pareja, la comunicación de la pareja cuando se encuentran distantes y el sentirse o ser visto como alguien sexi o ser considerado popular, (Baumgartner, Sumter, Peter, Valkenburg, & Livingstone, 2014)

En resumen, los adolescentes a través de las tecnologías de la información y la comunicación y particularmente por medio de las redes sociales se relacionan todo el tiempo con las demás personas, con sus pares, amigos, parejas, compañeros de escuela e incluso con otros adolescentes que ni si quiera conocen en la vida real pero si comparten gustos y preferencias personales.

Además, utilizan estos medios para intercambiar imágenes, fotografías y videos de sí mismos, de su grupo de iguales y de las cosas que realizan; dándose a conocer y a indicar quienes son ellos.

El problema suscita, cuando los adolescentes utilizan de manera inadecuada estos medios de comunicación, haciendo pública su vida íntima a través de la difusión de fotografías o videos de índole sexual, produciéndose así casos de Sexting.



## Universidad de Cuenca

### CAPITULO II NORMATIVA LEGAL

Para contribuir con este trabajo de investigación, es importante el análisis del marco legal asociado al fenómeno Sexting en el país y en otros contextos, enfocando nuestra atención en aquellos artículos que previenen la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y de igual manera sancionan aquellas conductas de Sexting que repercuten la vida de los menores; a continuación alguno de ellos:

En el ámbito de los derechos de las personas y especialmente en los niños, niñas y adolescentes, la *Constitución de la República del Ecuador (2008)*, en el Art. 46 menciona que el Estado adoptará las siguientes medidas de protección a favor de niños, niñas y adolescentes:

- Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
- Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género.

y el *Código de la Niñez y Adolescencia (2003)*, en el Art. 52 prohíbe la participación de niños, niñas y adolescentes en programas, mensajes publicitarios, en producciones de contenido pornográfico y en espectáculos cuyos contenidos sean inadecuados para su edad.

En el ámbito jurídico y penal, el *Código Orgánico Integral Penal (2014)*, sanciona de la siguiente manera aquellos actos de violación a la intimidad y de pornografía infantil que se podrían presentar a raíz de la inadecuada práctica del sexting en los adolescentes:

*Artículo 178.-* Violación a la intimidad.

- La persona que, sin contar con el consentimiento o la autorización legal, acceda, intercepte, examine, retenga, grabe, reproduzca, difunda o



## Universidad de Cuenca

publique datos personales, mensajes de datos, voz, audio y vídeo, objetos postales, información contenida en soportes informáticos, comunicaciones privadas o reservadas de otra persona por cualquier medio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

*Art 103.-* Pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes:

- La persona que fotografíe, filme, grabe, produzca, transmita o edite materiales visuales, audiovisuales, informáticos, electrónicos o de cualquier otro soporte físico o formato que contenga la representación visual de desnudos o semidesnudos reales o simulados de niñas, niños o adolescentes en actitud sexual; será sancionada con pena privativa de libertad de trece a dieciséis años.

*Artículo 104.-* Comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes:

- La persona que publicite, compre, posea, porte, transmita, descargue, almacene, importe, exporte o venda, por cualquier medio, para uso personal o para intercambio pornografía de niños, niñas y adolescentes, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años.

*Artículo 168.-* Distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes.

- La persona que difunda, venda o entregue a niñas, niños o adolescentes, material pornográfico, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

*Artículo 172.-* Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual.

- La persona que utilice a niñas, niños o adolescentes, a personas mayores de sesenta y cinco años o personas con discapacidad para obligarlas a exhibir su cuerpo total o parcialmente con fines de



## Universidad de Cuenca

naturaleza sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Mientras que en el ámbito educativo la *Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe LOEI (2012)* en el:

*Artículo 330.-* considera como faltas muy graves:

- Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.

Según el tipo de falta cometida, la Junta Distrital de Resolución de Conflictos aplicará las siguientes acciones educativas disciplinarias:

- Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de treinta (30) días, con acciones educativas dirigidas.
- Separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el estudiante debe ser reubicado en otro establecimiento.

También es importante recalcar que el Acuerdo 340-11 del Ministerio de Educación (2011) busca mediante políticas y acciones integradas, asegurar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes a través de la participación, prevención, protección, atención, sanción y restitución efectiva de sus derechos en casos de violencia sexual y cualquier tipo de discriminación; así mismo por medio de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) se pretende:

- Ejecutar planes de comunicación e información sobre la prevención de los delitos sexuales en el sistema educativo.
- Determinar estrategias efectivas para la prevención desde un abordaje integral de la violencia sexual y los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.





## Universidad de Cuenca

- Elaborar guías de detección de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes por parte de miembros de la comunidad educativa.
- Difundir experiencias de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por la erradicación de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

Como se puede constatar, la normativa legal del Ecuador a través de la Constitución de la República, el Código Integral Penal (COIP), el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe LOEI, dictan medidas de protección para todos los niños, niñas y adolescentes y sancionan de manera drástica cuando sus derechos han sido vulnerados, es por esto que se debe considerar la posibilidad de emprender un trabajo articulado entre el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Juntas Cantonales de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescentes (DINAPEN), instituciones educativas, familia y la sociedad en general, con el fin de informar a los estudiantes sobre los riesgos más comunes en la práctica del Sexting que se pueden presentar por un inadecuado uso de las redes sociales.

Pero, ¿qué sucede en otros contextos, donde la práctica del Sexting es más común entre los adolescentes?, en Colombia, el Código Penal (2008), sanciona aquellos actos relacionados a las consecuencias del sexting, de la siguiente forma:

*Artículo 218. Pornografía con Menores.*

- La persona que fotografíe, filme, venda, compre, exhiba o de cualquier manera comercialice material pornográfico en el que participen menores de edad, incurrirá en prisión de diez a catorce años. La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando el responsable sea integrante de la familia de la víctima.

*Artículo 219-A. Utilización o Facilitación de Medios de Comunicación para Ofrecer Servicios Sexuales de Menores.*



## Universidad de Cuenca

- La persona que utilice o facilite el correo tradicional, las redes globales de información, o cualquier otro medio de comunicación para obtener contacto sexual con menores de dieciocho años, o para ofrecer servicios sexuales con éstos, incurrirá en pena de prisión de diez a catorce años.

### *Artículo 208. Acceso Carnal Abusivo con menor de catorce años.*

- La persona que acceda carnalmente a una persona menor de catorce años, incurrirá en prisión de doce a veinte años.

### *Artículo 209. Actos Sexuales con Menor de catorce años.*

- La persona que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve a trece años.

Como se puede evidenciar en nuestro vecino país también existen sanciones drásticas en contra de la violencia sexual, siendo sus principales víctimas niños, niñas y adolescentes, que al involucrarse en situaciones de riesgo relacionadas al Sexting, comprometen su bienestar emocional, psicológico, académico, social y familiar.



## Universidad de Cuenca

### CAPITULO III

#### METODOLOGIA

##### 3.1. Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo cuantitativa descriptiva de corte transversal, ya que tiene por objetivo general identificar los factores de riesgo sociodemográficos, familiares y personales asociados al Sexting en estudiantes de 10m° de Educación General Básica y 1° y 2° de Bachillerato de dos instituciones educativas de la ciudad de Cuenca.

El objetivo general se operativizó en los siguientes objetivos específicos:

- Determinar la frecuencia de práctica de sexting en los estudiantes.
- Describir la tipología familiar y el nivel de supervisión paterna que presentan los estudiantes de Educación General Básica y Bachillerato, en cuanto al uso de redes sociales y medios tecnológicos.
- Reconocer los hábitos y creencias que presentan los estudiantes de Educación General Básica y Bachillerato, en cuanto al sexting.
- Determinar las modalidades de Sexting en estudiantes de Educación General Básica y Bachillerato.
- Relacionar la práctica del Sexting en función de variables sociodemográficas, tipología familiar, nivel de supervisión paterna, hábitos y creencias de los estudiantes de Educación General Básica y Bachillerato.

Las preguntas de investigación fueron:

- ¿Con qué frecuencia practican el sexting los estudiantes?
- ¿Qué tipología familiar y nivel de supervisión paterna presentan los estudiantes de Educación General Básica y Bachillerato, en cuanto al uso de redes sociales y medios tecnológicos?
- ¿Qué hábitos y creencias presentan los estudiantes de Educación General Básica y Bachillerato, en cuanto al sexting?



- ¿Cuáles son las modalidades de sexting en estudiantes de Educación General Básica y Bachillerato?
- ¿Cuál es la relación de la práctica del sexting en función de variables sociodemográficas, tipología familiar, nivel de supervisión paterna hábitos y creencias de los estudiantes de Educación General Básica y Bachillerato?

### 3.2 Participantes

El estudio fue realizado con una muestra de 259 adolescentes de ambos sexos de una población total de 504 estudiantes que cursaban los años de 10<sup>m</sup> año de Educación General Básica y de 1° y 2° de Bachillerato General Unificado de dos unidades educativas de la ciudad de Cuenca.

El 44% pertenecía a una institución con sostenimiento fiscal y el 56% restante a una fisco misional. Fueron en total 112 hombres (43.2%) y 147 mujeres (56.8%) de entre 14 y 17 años, con una edad media de 15.75 años (DE=0.934); el 42.1% de participantes estaban en primer año de Bachillerato General Unificado, el 41.3% en segundo año y el 16.6% restante en décimo año de Educación General Básica, (ver tabla 1).

La selección de participantes fue realizada por conveniencia, pues se trabajó con los estudiantes a los que se tenía acceso en las unidades educativas; se procuró tener una cantidad parecida de estudiantes en sexo e institución para evitar sesgos en la información.

Tabla 1.

#### *Características de los participantes (N=259)*

		N	%
Sexo	Hombres	112	43,2
	Mujeres	147	56,8
Curso actual	1°BGU	109	42,1
	2°BGU	107	41,3
	10°MO	43	16,6
Tipo de institución educativa	Fiscal	114	44,0
	Fisco misional	145	56,0

*Fuente: Cuestionario acerca de los factores de riesgo asociados al sexting aplicado a estudiantes de dos instituciones educativas de la ciudad de Cuenca.*

*Elaborado por Fernando Bermeo V.*



## Universidad de Cuenca

### 3.3 Instrumento

El instrumento utilizado es un cuestionario elaborado por José Agustina (Director del Área de Derecho Penal y Máster en Cyber Delincuencia) y de Esperanza Gómez (Profesora de Medicina Legal y Psicopatología Forense), de la Universidad Internacional de Cataluña, Barcelona-España.

El cuestionario está compuesto de dos secciones, la primera pretende obtener datos descriptivos y motivacionales sobre conductas de Sexting en adolescentes y la segunda intenta detectar factores de riesgo relacionados con sus conductas o actitudes de Sexting.

Para la realización de nuestro trabajo investigativo se tomaron en cuenta las siguientes secciones y preguntas buscando la existencia de un buen ajuste al estudio.

En la primera sección, las preguntas 3 y 4 se refieren a las razones por lo que los chicos y chicas practican Sexting; la pregunta 5 se relaciona a la creencia que tienen los adolescentes respecto a la Actividad de enviar mensajes o videos desnudos o semidesnudos (primera parte), y la creencia acerca de la Persona que practica estas actividades (segunda parte); la pregunta 6 concierne a la modalidad en la práctica del Sexting y la pregunta 12 acerca de las creencias en la práctica de este fenómeno.

En la segunda sección, la pregunta 13 tiene relación a la estructura familiar de los adolescentes y la pregunta 14, 15 y 16 se relacionan al control parental en el uso de medios electrónicos y redes sociales.

### 3.4 Procesamiento de datos

Para la recolección de datos se tuvo que solicitar el permiso correspondiente a las autoridades respectivas de las dos instituciones educativas con el fin de que me permitieran aplicar el cuestionario denominado "Factores de riesgo asociados al Sexting" a los estudiantes del 10m° año de Educación General Básica y de 1° y 2° de Bachillerato General Unificado, cuyas edades



## Universidad de Cuenca

comprendían entre los 14 a 17 años, y no se distinguió sexo, condición económica y estado civil de los participantes.

Además, previo a la aplicación del cuestionario, se envió a la casa de cada uno de los participantes un “Consentimiento Informado” dirigido a padres de familia o representantes legales de los menores, con el fin de informar acerca de nuestro trabajo investigativo y de aclarar que la información recogida será de carácter confidencial. Así mismo se entregó a cada estudiante un “Asentimiento Informado”, donde se le informó que su participación es voluntaria y otros aspectos éticos.

Con respecto a los obstáculos presentados en el momento de la aplicación del cuestionario, fue el temor por parte de algunos estudiantes de que los datos proporcionados sean revelados, por lo que se les recordó los aspectos éticos (confidencialidad) presentados en el “Asentamiento Informado”.

Para el procesamiento de datos cuantitativos, una vez cumplidas las fases de recolección y digitación de la información se elaboró la base de datos empleando el programa SPSS versión 15 y se elaboró tablas de frecuencia y gráficos en el programa Microsoft Excel 2016.



## Universidad de Cuenca

### CAPITULO IV

#### RESULTADOS Y ANALISIS

##### 4.1 Análisis Estadístico

Para determinar la práctica del sexting, se tomó como criterio que los participantes hayan realizado al menos una de las acciones correspondientes a enviar, compartir o recibir mensajes, fotos o videos provocativos sexualmente explícitos. Estos resultados y los referentes a respuestas de tipología familiar; control parental, hábitos y creencias; se expresan mediante frecuencias absolutas y porcentuales; además se utilizaron medidas de tendencia central y dispersión para describir la medida en la que los estudiantes consideran ciertos aspectos del sexting.

Para establecer la relación entre la práctica y las características evaluadas se hizo uso del recurso estadístico Chi cuadrado con un nivel de significancia del 5% ( $p < 0.05$ ), el procesamiento de datos se lo realizó con el programa estadístico SPSS 15 y la edición de tablas y gráficos en Excel 2016.

##### 4.2 Resultados y Discusión

Previo a determinar los factores de riesgo asociados al Sexting, fue necesario identificar el número de adolescentes que practican Sexting. Los resultados revelaron que 174 estudiantes habían realizado al menos una actividad de recibir, enviar o compartir mensajes, fotos o videos provocativos sexualmente explícitos, representando al 67.2% de los adolescentes participantes, de ellos se encontró que el 58.3% había recibido este tipo de material, el 35.9% lo había enviado y el 17.4% lo había compartido (*Ver figura 1*).

Datos similares se descubrieron en un estudio realizado en la ciudad de Riobamba, Chimborazo acerca de “la práctica de los valores éticos y morales y sexting” donde se determinó que el 58% de los estudiantes habían tenido experiencias de sexting; (Morocho, Bravo, & Malan, 2017).



Figura 1. Práctica de Sexting

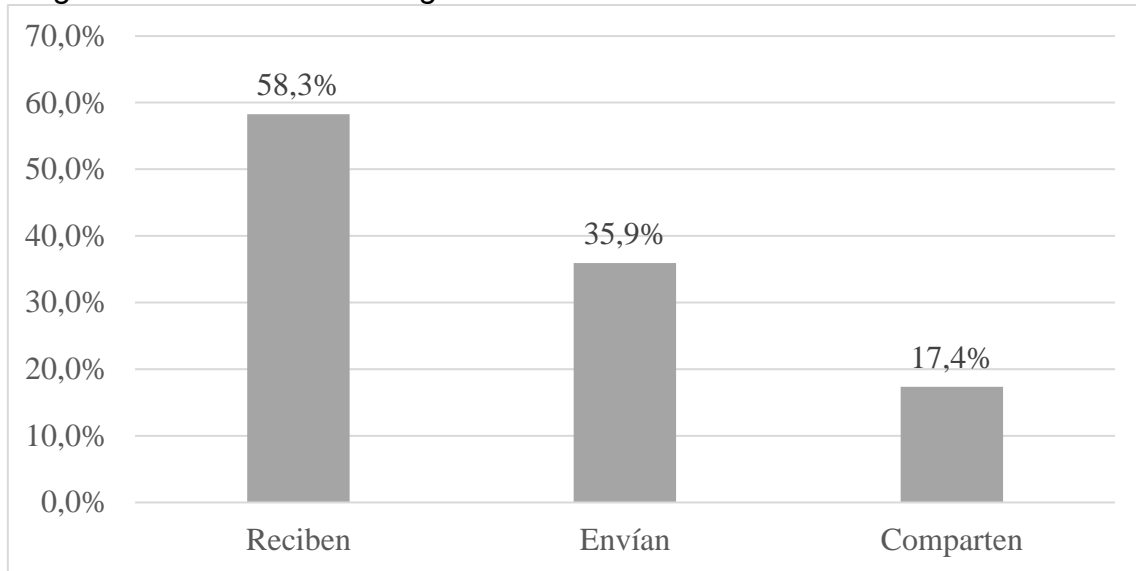


Figura 1. El gráfico de columnas muestra la frecuencia de estudiantes que han realizado las actividades de recepción, envío y publicación (compartir)

#### 4.2.1 Modalidad en la Práctica del Sexting

Con respecto a la modalidad de práctica de Sexting se encontró que, en la actividad de enviar, el 48.3% lo había realizado con mensajes provocativos a alguien, siendo la modalidad más frecuente en este tipo de práctica, seguido por enviar fotos o videos de sí mismos desnudos o semidesnudos (17.8%). En el caso de compartir se encontró que lo más frecuentemente ejecutado era compartir un mensaje provocativo sexual con un tercero (13.2%), es decir lo hacían con una persona diferente al destinatario final, seguido por compartir un mensaje provocativo sexual que era privado (11.5%); lo menos realizado por los adolescentes fue compartir o publicar en internet fotos o videos de desnudos o semidesnudos (1.7%). Finalmente, en la actividad de recibir se encontró que en el 78.7% de los casos se trataba de mensajes y el 52.3% fotos o videos.





Resultados afines se encontraron en el estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por menores españoles, elaborado por INTECO y Orange en el que el 4,3% de los menores han recibido imágenes sugerentes de personas de su entorno (sexting pasivo), y un 1,5 % reconoció haberse hecho así mismo/a fotografías de carácter sexy (sexting activo), (Pantallas Amigas, 2012). Como se puede observar existe una clara similitud entre los resultados encontrados en las investigaciones realizadas; por lo que es importante recalcar que existen más conductas de sexting pasivo que activo entre los adolescentes, (ver tabla 2).

Tabla 2.

*Modalidad en la práctica de Sexting. N=174*

Modalidad	Actividad	N	%
Enviar	Mensajes provocativos a alguien	84	48,3
	Mensajes provocativos en internet (como respuesta)	15	8,6
	Foto o video de ti desnudo o semi desnudo	31	17,8
Compartir	Mensaje provocativo sexual con un tercero (no destinatario inicial)	23	13,2
	Mensaje provocativo sexual que era privado	20	11,5
	En páginas cerradas: Fotos o videos desnudos o semidesnudos	5	2,9
	En Internet: Fotos o videos de desnudos o semidesnudos	3	1,7
	Fotos o videos de otra persona desnuda o semidesnuda con un tercero (no destinatario inicial)	12	6,9
	Fotos o videos de otra persona desnuda o semidesnuda que era privado	14	8,0
Recibir	Mensaje provocativo	137	78,7
	Recibir fotos o videos de alguien desnudo o semidesnudo.	91	52,3

*Fuente: Cuestionario acerca de los factores de riesgo asociados al sexting aplicado a estudiantes de dos instituciones educativas.*

*Elaborado por: Fernando Bermeo*



#### 4.2.2 Tipología Familiar.

El análisis reveló que el 59.1% de los estudiantes pertenecía a una familia nuclear, pues vivían con su padre, madre y hermanos; el 26.6% (n= 69) a una monoparental de quienes 62 (89.8%) eran de tipo materna y los 7 restantes (10.1%) eran de tipo paterna; el 6.2% de las familias eran reconstituidas (con padrastros y madrastras) y el 8.1% restante de otro tipo (extendida....).

Figura 2. Tipología familiar (N=259)

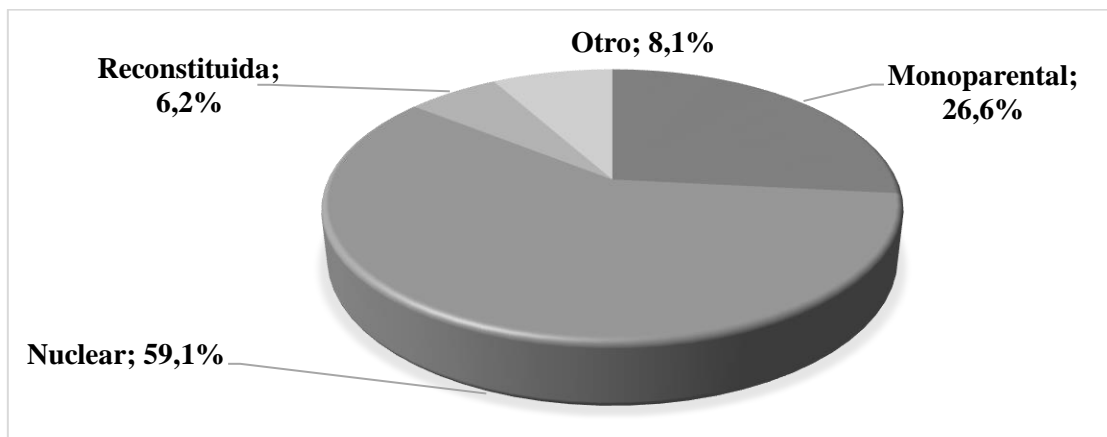


Figura 2. El gráfico de pastel muestra la frecuencia de tipo de familia a la que pertenecían los pacientes.

#### 4.2.3 Control parental

Con respecto al control parental se encontró que el 23.6% de los estudiantes consideran que sus padres no controlan como utilizan aparatos electrónicos como el ordenador, TV y/o teléfono; así mismo el 19.3% mencionó que sus padres no controlan como utilizan el internet. En la figura 3 se puede observar que al 43.7% de estudiantes sus padres les controlan bastante o mucho el uso de dispositivos y al 48.3% el uso del internet.

Figura 3. Control parental de uso de dispositivos e internet (N=259)

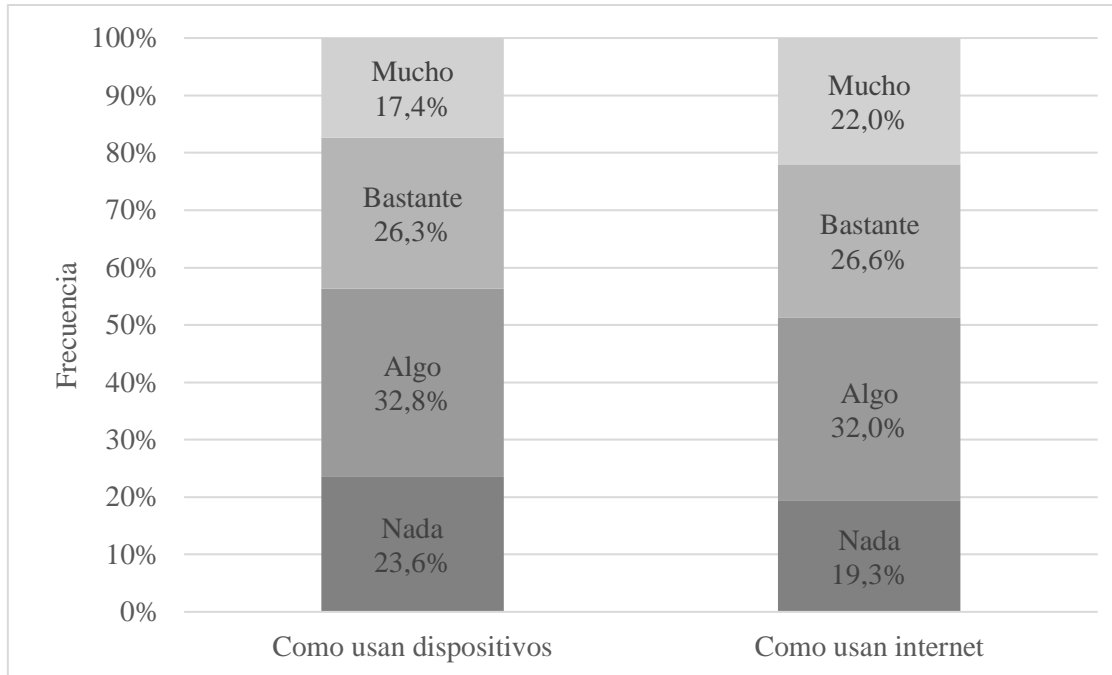


Figura 3. El gráfico de columnas muestra el nivel de control parental frente al uso de dispositivos e internet.

Por otra parte, el 35.9% de los adolescentes afirma que el contenido de internet mantiene un control por parte de sus padres; el 24.7% tiene sospechas de aquello y el 39.4% afirman la ausencia de control de contenido, la figura 4 muestra los detalles.

Figura 4. Control de navegación - Seguridad ((N=259)

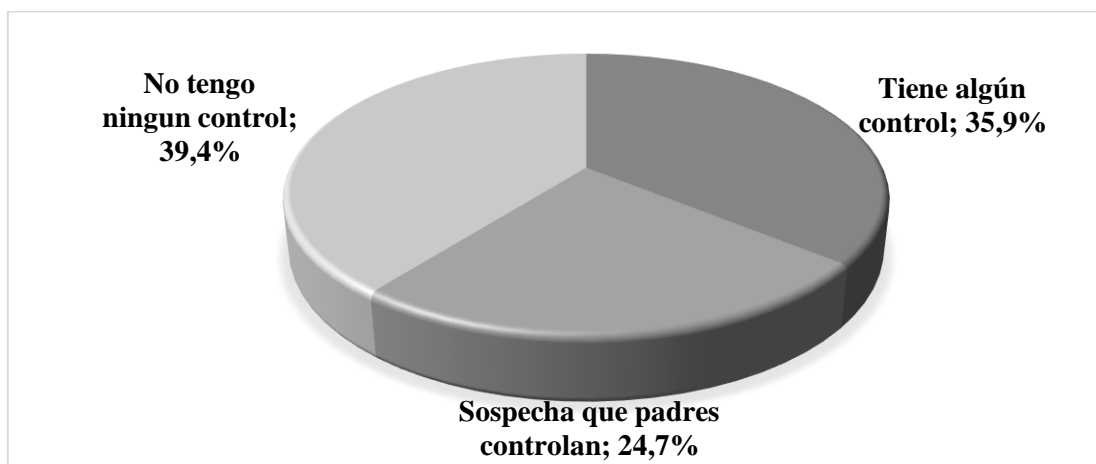


Figura 4. El gráfico de pastel muestra la frecuencia de tipo de familia a la que pertenecían los pacientes.



Hernández, López & Sánchez (2014), en su estudio realizado en una escuela de Educación Secundaria Obligatoria en el colegio Franciscanos “La Inmaculada” de Cartagena, evidenciaron que más de la mitad de los estudiantes tienen un uso restringido por sus padres del ordenador (57,1%), y el 50,5% manifestaron que sus padres se interesan por lo que hacen al navegar en Internet, e incluso realizan actividades juntos como comprar, comunicarse con familiares o amigos y jugar. Se evidencia por tanto que los datos obtenidos de este estudio difieren a los encontrados en nuestra investigación sobre el uso frecuente del internet y del control parental, evidenciándose un menor control parental en nuestro grupo de estudio, en relación a como se usa tales dispositivos por parte de los estudiantes.

#### 4.2.4 Hábitos acerca del uso de internet

El uso de internet por el 58.3% de los estudiantes era superior a 4 horas diarias; además se reportó que el 24.3% tenía un uso continuo durante todo el día. El 1.9% casi nunca lo hacía, el 12.7% de vez en cuando y el 27% restante entre 1 y 3 horas; los detalles se pueden visualizar en la figura 5.

Figura 5. Uso de internet (N=259)

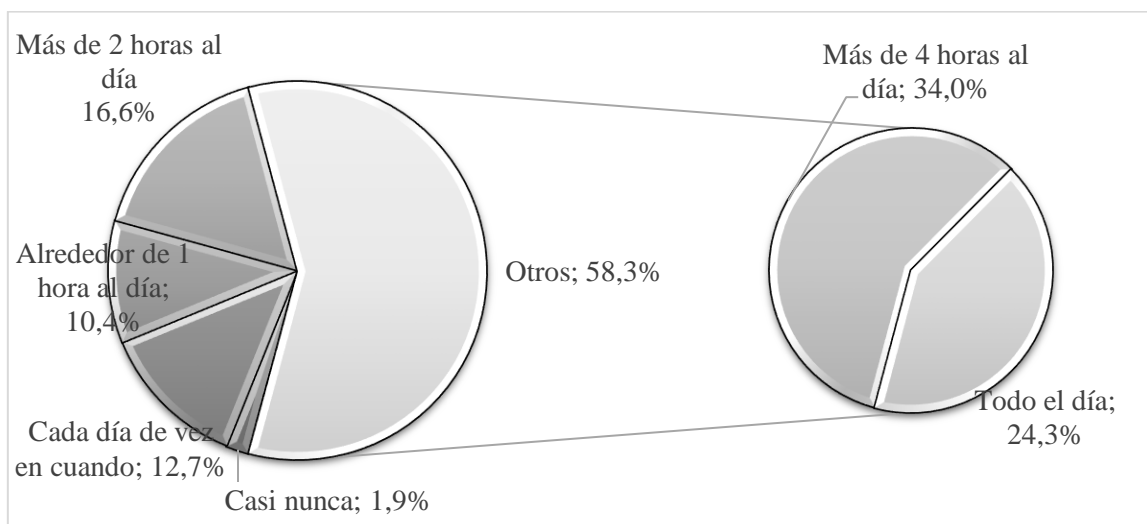


Figura 5. El gráfico de pastel segmentado muestra la frecuencia de uso de internet de los adolescentes



Datos afines se encontraron en una investigación realizada por Mitau (2010), en la cual se demostró que el 48% de habitantes de la ciudad de Cuenca manifestaron utilizar internet más de tres horas diarias.

Toda esta información es corroborada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC (2016) al manifestar que el 83,8 % de adolescentes y jóvenes de nuestro país utilizan internet, evidenciándose reiteradamente la falta de control parental tanto en el uso que se le da a estos medios tecnológicos, cuanto al tiempo que dedican los estudiantes a usarlos.

#### 4.2.5 Relación de práctica de sexting y hábito de uso de internet.

Los resultados revelaron una relación existente entre la frecuencia de uso de internet y la práctica de sexting, aquellas personas que navegan en internet más de 2 horas al día tienen una frecuencia de práctica mucho mayor en comparación a las personas que permanecen navegando por menos tiempo ( $p=0.003$ ).

Figura 6. Hábito de uso de internet y práctica de Sexting (N=259)

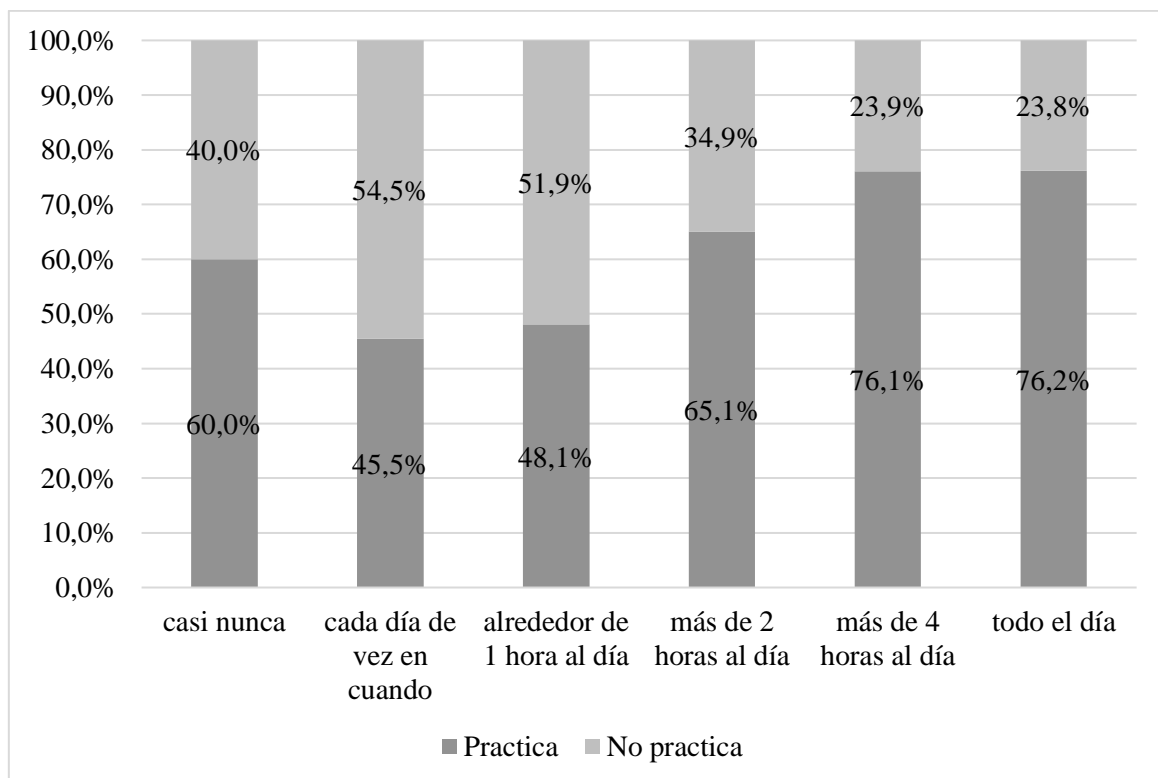


Figura 6. El gráfico de columnas muestra la frecuencia de adolescentes que practican y no practican sexting según la frecuencia de navegación en internet.



4.2.6 Creencias sobre el contexto de Sexting.

Para realizar la medición del nivel de creencias del contexto de sexting se utilizó una escala tipo likert (1-5); a mayor valor, mayor convencimiento de la situación. Se encontró que la creencia más arraigada por los adolescentes fue: “Enviar fotos, mensajes y videos sexis puede tener serias consecuencias negativas” con una media de 4.40 (DE=1.22); seguido por “Mis amigos/as han enviado fotos, videos, mensajes sexis a alguien” (x= 3.34; DE = 1.69). Las creencias menos puntuadas por los estudiantes correspondieron a: “Yo soy más lanzado/agresivo cuando me comunico por mensajes, fotos, videos que en la vida real” (x= 2.47; DE = 1.83) y “Yo soy más lanzado/agresivo cuando me comunico por mensajes, fotos y videos si la tecnología no estaría disponible” (x = 2.70; DE = 1.95). En la tabla 3 se muestran los detalles.

Tabla 3.

*Creencias sobre el contexto de sexting*

	Media	DE
Existe presión entre la gente de mi edad para subir fotos o videos sexis a las redes sociales	3,46	1,64
Las fotos y mensajes sexis acaban siendo vistos por otras personas	3,96	1,65
Uno tiene que ser consciente de que las fotos y mensajes sexis pueden ser vistos por otras personas	4,32	1,34
Las chicas tienen que preocuparse más sobre la privacidad (fotos y videos sexis) que los chicos	4,19	1,43
La gente de mi edad es más lanzada/agresiva cuando se comunica por mensajes, fotos, videos que en la vida real	4,03	1,44
Enviar fotos, mensajes y videos sexis personales no es una buena idea	4,30	1,33
Enviar fotos, mensajes y videos sexis puede tener serias consecuencias negativas	4,40	1,22
Mis amigos/as han enviado fotos, videos, mensajes sexis a alguien	4,34	1,69
Mis amigos/as han publicado en internet fotos, mensajes, videos sexis	4,12	1,91
La gente que intercambia mensajes, fotos o videos sexis aspira a que ligue con el otro en la vida real	3,97	1,80
Yo soy más lanzado/agresivo cuando me comunico por mensajes, fotos, videos que en la vida real	2,47	1,83
Yo soy más lanzado/agresivo cuando me comunico por mensajes, fotos y videos si la tecnología no estaría disponible	2,70	1,95

*Fuente: Cuestionario acerca de los factores de riesgo asociados al sexting aplicado a estudiantes de dos instituciones educativas.*

*Elaborado por Fernando Bermeo*



## Universidad de Cuenca

Además, se evidenció que el 80.3% de los adolescentes considera que los chicos realizan sexting para mantener la atención de las chicas; el 63.3% menciona que lo hacen para gustar a las chicas; y un dato importante revela que únicamente el 8.1% piensa que los chicos lo realizan por presión de los amigos, representando la razón menos considerada por el grupo. Por otra parte, se demostró que el 64.5% de los estudiantes considera que las chicas practican sexting para mantener la atención de los chicos y el 58.3% considera que las chicas lo hacen para gustar a los chicos, se encontró además que la razón menos considerada por los adolescentes (6.9%) es que las chicas lo hacen por presión de los chicos (novios, pretendientes, etc.). En la figura 6 se pueden ver los detalles de respuestas.

Figura 7. Creencias sobre razones de práctica de sexting (N=259)

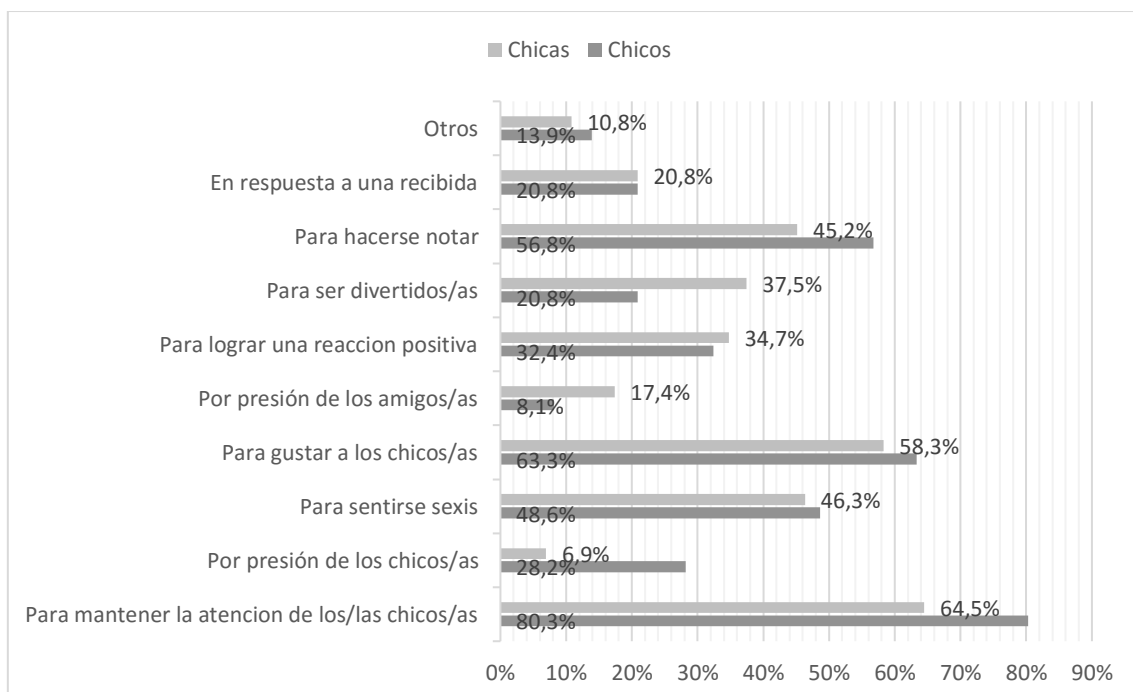


Figura 7. El gráfico de barras muestra la frecuencia de respuesta de cada razón planteada para la práctica del sexting. Todos los estudiantes respondieron sobre las chicas y los chicos.

Los datos obtenidos coinciden con los encontrados por Fajardo, Gordillo & Regalado (2013), en cuya investigación realizada en varias instituciones de educación secundaria obligatoria de la ciudad de Badajoz en España, evidenciaron que los estudiantes definieron que la principal motivación para



## Universidad de Cuenca

practicar Sexting es llamar la atención de un chico/a; mientras que la presión de otra persona obtuvo un menor porcentaje.

De igual forma en un estudio realizado acerca de la “percepción de la práctica sexting en adolescentes de Cuenca”, se estipuló que el 49,2 % de estudiantes de una unidad educativa practicaban Sexting con el fin de llamar la atención de alguien que les gusta y llamar la atención de la gente de su edad, (Ochoa , Medina, & Ruales, 2018).

Por tanto la necesidad de propiciar la atención del otro (de sentirse visibilizado) sería una razón sustancial para que el estudiante practique Sexting.

La tabla 4 muestra diversos calificativos referentes a la actividad de práctica de sexting, se realizó una medición de escala tipo likert (1-5) y una opción de ausencia de opinión por desconocimiento, los resultados reflejan la calificación media obtenida por los participantes, a mayor valor más de acuerdo se encontraban; los resultados revelaron que la característica más relevante de la actividad de práctica de sexting correspondía a peligroso con una media de 3.52 (DE=1.66), seguida por algo estúpido e inmoral con medias de 3.10 (DE=1.55) en ambos casos; además se encontró una tasa de respuesta de al menos el 85%. La característica menos puntuada correspondió a inofensivo con una media de 2.28 (DE=1.44).

*Tabla 4.*

*Calificación de creencias ante las actividades de práctica de Sexting (N=259)*

Características	Media	DE	No saben (%)
Vulgar	2.98	1.51	9.3
Caliente	2.64	1.38	13.5
Ingenuo	3.05	1.41	10.4
Estúpido	3.10	1.55	8.1
Peligroso	3.52	1.66	8.1
Excitante	2.62	1.42	14.7
Divertido	2.61	1.44	12.0
Inofensivo	2.28	1.44	12.4
Inmoral	3.10	1.55	13.1

*Fuente: Cuestionario acerca de los factores de riesgo asociados al sexting aplicado a estudiantes de dos instituciones educativas.*

*Elaborado por: Fernando Bermeo*





## Universidad de Cuenca

Resultados afines se hallaron en una investigación realizada por The National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy (2008), quien apuntaba que las personas manifestaban actitudes positivas hacia el Sexting al considerarlo inofensivo (27%); pero también actitudes negativas pues creían que el practicar Sexting era peligroso (67%).

De igual manera, se realizó el mismo análisis, pero con respecto a las personas que practican sexting; se obtuvo una tasa de respuesta de al menos el 81% y se encontró que los adolescentes creen que las personas que practican sexting son inmaduros con una media de 3.35 (DE=1.46), seguido por inseguro con una media de 3.07 (DE=1.46); Los adolescentes consideran que las personas que lo realizan no son del todo seguro de sí mismos pues se obtuvo una media de 2.51 (DE=1.41), los detalles se pueden observar en la tabla 5.

*Tabla 5.*

*Calificación de creencias ante las personas que practica de sexting (N=259)*

Características	Media	DE	No saben (%)
Audaz atrevido	2.65	1.37	13.5
Seguro de sí	2.51	1.41	13.1
Desesperado	3.00	1.42	14.3
Divertido	2.62	1.38	11.6
Inmaduro	3.35	1.46	9.3
Inseguro	3.07	1.46	14.3
Es una cualquiera	2.65	1.38	18.1

*Fuente: Cuestionario acerca de los factores de riesgo asociados al sexting aplicado a estudiantes de dos instituciones educativas.*

*Elaborado por: Fernando Bermeo*

4.2.7 Relación de práctica de sexting y creencias de razones por las que lo practican chicos y chicas.

La tabla 6 muestra que aquellos adolescentes que consideran que las chicas practican sexting para: conseguir o mantener la atención de los chicos, para sentirse sexis, para hacerse notar y en respuesta a algo recibido lo realizan significativamente más que aquellos que no tienen esa creencia ( $p < 0.05$ ). Así mismo se encontró que los estudiantes que creen que los chicos lo realizan para: conseguir o mantener la atención de las chicas y para lograr una reacción



positiva, practican sexting significativamente más que las personas que no tienen esta creencia con respecto a los chicos ( $p < 0.05$ )

Tabla 6  
Práctica de sexting según creencias (N=259)

Razones por las que las chicas practican sexting			Razones por las que los chicos practican sexting		
Razones	%	p		%	P
Para conseguir o mantener la atención de los chicos	Si 71,2 No 51,0	0,006*	Para conseguir o mantener la atención de las chicas	si 73,1 no 56,5	0,007*
Porque los chicos las presionan para que las envíen	Si 75,3 No 64,0	0,08	Porque las chicas las presionan para que las envíen	si 61,1 no 67,5	0,578
Para sentirse sexis	si 73,8 no 60,9	0,027*	Para sentirse sexis	si 67,5 no 66,9	0,919
Para conseguir gustar a un chico	Si 68,3 no 65,3	0,617	Para conseguir gustar a una chica	si 69,5 no 63,9	0,34
Porque las presionan sus amigos	si 66,7 no 67,2	0,958	Porque las presionan sus amigas	si 66,7 no 67,1	0,951
Para lograr una reacción positiva	si 67,9 no 66,9	0,873	Para lograr una reacción positiva	si 76,7 no 61,9	0,016*
Para ser divertidas	si 63,0 no 68,3	0,458	Para ser divertidos	si 74,2 no 63,0	0,061
Para hacerse notar	si 72,8 no 59,8	0,028*	Para hacerse notar	si 68,4 no 66,2	0,71
En respuesta a una que ella ha recibido	si 85,2 no 62,4	0,002*	En respuesta a una que el ha recibido	si 72,2 no 65,9	0,375
Otros	si 75,0 no 65,9	0,282	Otros	Si 75,0 No 66,2	0,351

Nota: \* Diferencia significativa.

Fuente: Cuestionario acerca de los factores de riesgo asociados al sexting aplicado a estudiantes de dos instituciones educativas.

Elaborado por Fernando Bermeo

De acuerdo a los hallazgos evidenciados en el trabajo de Cooper et al. (2016), los adolescentes creen que la práctica del Sexting se debe: a que los chicos/as lo hacen para llamar la atención de la pareja; estar dentro de una relación sentimental; como experimento en la adolescencia y debido a la presión ya sea de la pareja o grupo de iguales. Se evidencia por tanto que los datos obtenidos de este estudio son similares a los de nuestra investigación y que se centran en



## Universidad de Cuenca

una necesidad de llamar la atención de la pareja o de un par, posiblemente por una motivación personal y social.



## Universidad de Cuenca

### CONCLUSIONES

En función de los resultados obtenidos y dando alcance a los objetivos de investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

La práctica del Sexting es del 67.2% de una muestra conformada por 259 estudiantes, de los cuales el 58.3% había recibido este tipo de material, el 35.9% lo había enviado y el 17.4% lo había compartido.

En cuanto a las modalidades de Sexting, se pudo determinar que, la situación que con más frecuencia se presentaba entre los adolescentes, fue de recibir contenido de índole sexual (sexting pasivo), seguida por enviar y compartir este tipo de información (sexting activo).

Respecto a la supervisión paterna, prácticamente la mitad de adolescentes mencionan que sus padres no les controlan el uso de dispositivos e internet, el 39,4% afirman no tener control, el 35,9% tienen control y el 24,7% restantes tienen sospechas sobre el control.

Sobre los hábitos y creencias relacionadas al Sexting, los adolescentes califican a la práctica del Sexting como peligrosa y a la persona que realiza estas actividades como inmadura, sin embargo están conscientes que sus amigos y ellos lo realizan; además, creen que la razón principal por la que tanto las chicas como los chicos practican Sexting es para mantener la atención del sexo opuesto, seguido por gustar a los chicos/as, mientras que la razón con menor frecuencia de respuesta fue debido a la presión ya sea de la pareja y/o de amigos.

Por otro lado, se descubrió que los estudiantes de cursos superiores lo practican más que los de cursos menores y hay quienes consideran que las chicas practican Sexting para conseguir o mantener la atención de los chicos, para sentirse sexis, para hacerse notar y, en respuesta a algo recibido lo realizan significativamente más que aquellos que no tienen esta creencia.

Finalmente, se determinó que existe una relación entre la frecuencia de uso de internet y la práctica de Sexting; ya que aquellas personas que navegan en internet más de 2 horas al día tienen una frecuencia de práctica mucho mayor en comparación a las personas que permanecen navegando por menos tiempo.



## Universidad de Cuenca

### RECOMENDACIONES

En base a lo indicado en la investigación y en nexo con los resultados expuestos se recomienda:

- En las Unidades Educativas donde se realizó la investigación, desarrollar estrategias de prevención y seguimiento ante situaciones de Sexting, a través de la ejecución de los Protocolos de actuación frente a Situaciones de Violencia detectadas o cometidas en el Sistema Educativo.
- Ejecutar por parte del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) el respectivo Plan de Acompañamiento en aquellos casos donde se han vulnerado los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de “violencia virtual” a causa del Sexting.
- Elaborar un manual de prevención dirigido a padres de familia, docentes, estudiantes y personal administrativo sobre el Sexting, con la finalidad de generar conciencia y prevención de problemáticas ligadas al inadecuado uso de las redes sociales (Sexting, Grooming, Bullying, Pornografía Infantil, entre otros).
- Supervisión paterna, de los docentes y tutores en el uso oportuno y guiado de las redes sociales, el internet y dispositivos electrónicos por parte de los adolescentes, como medida de prevención y seguridad del Sexting.
- A nivel metodológico se recomienda siempre realizar una prueba piloto con la finalidad de realizar adaptación del lenguaje en función de la edad y contexto social de los estudiantes.
- La presente investigación puede servir de base para a partir de ella elaborar nuevas investigaciones sobre los factores de riesgo asociados al Sexting en función del nivel socio económico de los estudiantes, con la finalidad de evidenciar la influencia del contexto en la práctica del Sexting.



## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Agelán, E. (s.f.). Ciberacoso y transmisión de imágenes no consentidas (Sexting) Nuevas conductas de violencia contra las mujeres. Ecuador. Recuperado el 11 de 09 de 2018, de [http://www.observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/topicos\\_interes/TPI\\_catedra\\_virtual\\_21\\_noviembre\\_2017\\_CIBERACOSO\\_Y\\_SEXTING.\\_Mag.\\_Esther\\_Agelan.pdf](http://www.observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/topicos_interes/TPI_catedra_virtual_21_noviembre_2017_CIBERACOSO_Y_SEXTING._Mag._Esther_Agelan.pdf)
- Aguirre, P., Zavariz, A., & Casco, X. (2012). *El Sexting ¿Exhibición o violencia simbólica en los jóvenes?* México. Recuperado el 03 de 09 de 2018, de <https://www.uv.mx/veracruz/uvca-310-estudios-encomunicacion-e-informacion/files/2015/04/LIBRO-ELECTRONICO-SOBRE-EL-SEXTING.pdf>
- Agustina, J., & Gómez, E. (22 de 06 de 2016). Factores de riesgo asociados al sexting como umbral de diversas formas de victimización Estudio de factores correlacionados con el sexting en una muestra universitaria. *Revista de Internet, Derecho y Política*. Recuperado el 29 de 05 de 2018, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78846481004>
- Almansa, A., Fonseca, O., & Castillo, A. (2013). Redes sociales y jóvenes. Uso de Facebook en la juventud colombiana y española. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*. Recuperado el 07 de 02 de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4148469>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 17 de 03 de 2018, de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito, Ecuador. Recuperado el 11 de 09 de 2018, de [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT\\_CEDAW\\_ARL\\_ECU\\_18950\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf)
- Baumgartner, S., Sumter, S., Peter, J., Valkenburg, P., & Livingstone, S. (2014). Does country context matter? Investigating the predictors of teen sexting across Europe - ScienceDirect. Recuperado el 01 de 04 de 2018, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0747563214000533?via%3Dihub>
- Cabrera, J. (10 de 12 de 2018). Violación a la intimidad de las personas. (F. Bermeo , Entrevistador)
- Congreso de Colombia. (23 de 07 de 2008). Ley 1236 de 2008. Colombia. Recuperado el 08 de 12 de 2018, de [http://www.oas.org/dil/esp/ley\\_1236\\_de\\_2008\\_colombia.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/ley_1236_de_2008_colombia.pdf)
- Congreso Nacional. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito. Recuperado el 11 de 03 de 2018, de [https://unl.edu.ec/sites/default/files/contenido/transparencia/codigo\\_ninez.pdf](https://unl.edu.ec/sites/default/files/contenido/transparencia/codigo_ninez.pdf)



## Universidad de Cuenca

- Cooper, K., Quayle, E., Jonsson, L., & Goran, C. (2016). *Adolescents and self-taken sexual images*. Recuperado el 11 de 03 de 2018, de [http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/786/Evaluacion del fenomeno del sexting.pdf?sequence=1](http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/786/Evaluacion_del_fenomeno_del_sexting.pdf?sequence=1)
- Díaz, J. (26 de 04 de 2006). Identidad, Adolescencia y Cultura. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Recuperado el 08 de 03 de 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/140/14002906.pdf>
- Diz, I. (2013). Desarrollo del adolescente: aspectos físicos, psicológicos y sociales. Santiago, Chile. Recuperado el 23 de 04 de 2018, de <https://www.pediatriaintegral.es/wp-content/uploads/2013/xvii02/01/88-93%20Desarrollo.pdf>
- Fajardo, I., Gordillo, M., & Regalado, A. (2013). Sexting: Nuevos Usos de la Tecnología y la Sexualidad en Adolescentes. *Familia y Educación: aspectos positivos*. Recuperado el 03 de 10 de 2018, de [http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/958/0214-9877\\_2013\\_1\\_1\\_521.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/958/0214-9877_2013_1_1_521.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Forero, M. (2017). SEXTING Y LAS RELACIONES SOCIALES DE LOS ADOLESCENTES ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DE LA UNIDAD EDUCATIVA DOMINGO SAVIO DEL CANTON CAYAMBE. Ambato, Ecuador. Recuperado el 11 de 2018, de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25330/1/FJCS-TS-208.pdf>
- Gil, C., & Pineda, L. (12 de 2014). Creencias: Fiestas, sexualidad, hábitos y religión en adolescentes de 13-17 años del Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón de Tunja (Colombia). Colombia.
- Gil, M., Ballester, R., Giménez, C., Ruíz, E., Gil, B., & Gómez, S. (2010). EVOLUCIÓN DE LAS CONDUCTAS SEXUALES EN POBLACIÓN JOVEN EN LA ÚLTIMA DÉCADA (199-2008) SEGÚN GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL. Valencia, España. Recuperado el 11 de 03 de 2018, de <https://sexologiaenredessociales.files.wordpress.com/2013/08/a12-3-gil-otros1.pdf>
- Hernandez, A., López, P., & Sanchez, S. (04 de 04 de 2014). La comunicación en la familia a través de las TIC. Percepción de los adolescentes. *Pulso*. Recuperado el 11 de 03 de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4954346.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (12 de 2011). *Violencia de genero contra las mujeres ecuatorianas*. Recuperado el 22 de 12 de 2016, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Infografias/violenciagenero.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. (2016). *Tecnologías de la Información y Comunicación TIC'S 2016*. Recuperado el 02 de 11 de 2018, de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/TIC/2016/170125.Presentacion\\_Tics\\_2016.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2016/170125.Presentacion_Tics_2016.pdf)
- Livingstone, S., & Helsper, E. (2010). Balancing opportunities and risks in teenagers' use of the internet: the role of online skills and internet self-efficacy. *SAGE JOURNALS*. Recuperado el 09 de 11 de 2018, de <http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1461444809342697>



## Universidad de Cuenca

- López, M. (2007). El consumo de tecnologías de la información y comunicación en la familia. *Universidad Rey Juan Carlos*. Recuperado el 03 de 09 de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=2268>
- Marrufo, R. (03 de 2012). SURGIMIENTO Y PROLI PROBABLES CAUSAS Y CONSECUENCIAS. México. Obtenido de <http://studylib.es/doc/6399469/surgimiento-y-proli-probables-causas-y-consec>
- Mercado, C., Pedraza, F., & Martínez, K. (04 de 2016). <http://dx.doi.org/10.4995/reinad.2016.3934> © Reinad, UPV, 2016 Revista sobre la infancia y la adolescencia, 10, 1-18 - AbSEXTING: SU DEFINICIÓN, FACTORES DE RIESGO Y CONSECUENCIAS. México. Recuperado el 02 de 05 de 2018, de [https://www.researchgate.net/publication/301824812\\_Sexting\\_su\\_definicion\\_factores\\_de\\_riesgo\\_y\\_consecuencias](https://www.researchgate.net/publication/301824812_Sexting_su_definicion_factores_de_riesgo_y_consecuencias)
- Ministerio de Educación. (2011). Recuperado el 01 de 09 de 2018, de <http://www.edicioneslegales-informacionadical.com/webmaster/directorio/SIE-EDU-11-28.pdf>
- Ministerio de Educación. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito, Ecuador. Recuperado el 10 de 09 de 2018, de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>
- Mitau, C. (2010). El Consumo de los Medios de Comunicación y el Acelerado Aumento de Internet en el Ecuador. *Universidad de los Hemisferios Centro de las Investigaciones de Comunicación y de Opinión Pública*. Recuperado el 02 de 03 de 2018, de <file:///D:/Dialnet-ElConsumoDeLosMediosDeComunicacionYElAceleradoAume-5896227.pdf>
- Morduchowicz, R. (2011). Los adolescentes y las redes sociales Como orientarlos. Recuperado el 02 de 03 de 2018, de <http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/redes.pdf>
- Morocho, A., Bravo, P., & Malan, M. (02 de 02 de 2017). *Universidad Nacional de Chimborazo*. Recuperado el 01 de 09 de 2018, de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/3434>
- Ochoa, C., Medina, A., & Ruales, M. (2018). *Universidad del Azuay*. Recuperado el 07 de 09 de 2018, de <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/8521>
- Orange. (11 de 2011). *Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación*. Recuperado el 07 de 03 de 2018, de [http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/Estudio\\_sobre\\_hbitos\\_seguros\\_en\\_el\\_uso\\_de\\_smartphones\\_por\\_los\\_nios\\_y\\_adolescentes\\_espaoles.pdf](http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/Estudio_sobre_hbitos_seguros_en_el_uso_de_smartphones_por_los_nios_y_adolescentes_espaoles.pdf)
- Palacios, V., Polo, M., Castaño, E., Barco, B., & Fajardo, F. (2013). Tipología familiar y dinámica bullying/ciberbullying en Educación Secundaria. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*. Recuperado el 11 de 09 de 2018, de [https://scholar.google.com.ec/scholar?q=Tipolog%C3%ADa+familiar+y+din%C3%A1mica+bullying/ciberbullying+en+Educaci%C3%B3n+Secundaria%7D&hl=es&as\\_sdt=0&as\\_vis=1&oi=scholar](https://scholar.google.com.ec/scholar?q=Tipolog%C3%ADa+familiar+y+din%C3%A1mica+bullying/ciberbullying+en+Educaci%C3%B3n+Secundaria%7D&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar)





## Universidad de Cuenca

- Pantallas Amigas. (05 de 29 de 2012). *El mayor canal sobre seguridad, salud y ciudadanía seguridad*. Recuperado el 03 de 12 de 2018, de <https://riesgosinternet.wordpress.com/tag/sexting-activo/>
- Pérez, G. (06 de 2013). Uso y abuso de tecnologías en adolescentes y su relación con algunas variables de personalidad, estilos de crianza, consumo de alcohol y autopercepción como estudiante. Burgos, Inglaterra. Recuperado el 11 de 09 de 2018, de [http://riubu.ubu.es/bitstream/10259/219/1/Garrote\\_P%C3%A9rez\\_de\\_Alb%C3%A9niz.pdf](http://riubu.ubu.es/bitstream/10259/219/1/Garrote_P%C3%A9rez_de_Alb%C3%A9niz.pdf)
- Programa Integración de Tecnologías a la Docencia. (2006). *Aprende en Línea Plataforma Académica para Investigación*. Recuperado el 05 de 01 de 2018, de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/investigacion/mod/page/view.php?id=3118>
- Sanchez Pardo, L., Crespo Herrador, G., Aguilar Moya, R., Bueno Cañigral, F., Benavent, R., & Valderrama Zurián, J. (2015). *Los adolescentes y las tecnologías de la Información y la comunicación (TIC)*. Recuperado el 27 de 09 de 2017, de <http://digital.csic.es/bitstream/10261/132633/1/TICPadres.pdf>
- The National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy. (2008). *Results from a Survey of teens and young adults*. Recuperado el 11 de 09 de 2018, de [https://www.drvc.org/pdf/protecting\\_children/sextech\\_summary.pdf](https://www.drvc.org/pdf/protecting_children/sextech_summary.pdf)
- UNESCO. (2011). *COMUNICACION*. Recuperado el 12 de 11 de 2018, de <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Comunicacion.pdf>



## Universidad de Cuenca

### ANEXO 1. Cuestionario aplicado a estudiantes

UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE FILOSOFIA, CIENCIAS Y LETRAS DE EDUCACIÓN.  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SEXUAL II COHIORTE

“Cuestionario acerca de los Factores de Riesgo asociados al Sexting”

Este es un cuestionario dirigido a estudiantes de 10m° de Educación General Básica y a los 1° y 2° de Bachillerato General Unificado de dos instituciones educativas de la ciudad de Cuenca.

En tal sentido, que señales con una X la respuesta que has elegido y respondas con la mayor sinceridad posible.

**Nota: Se garantizará el anonimato y la confidencialidad de los datos obtenidos**

#### (SECCIÓN N°1)

1. Fecha. \_\_\_\_\_
2. Sexo del estudiante:      Hombre               Mujer
3. Estado Civil. \_\_\_\_\_
4. Año de Educación \_\_\_\_\_
5. Edad. \_\_\_\_\_
6. ¿Cuáles de los siguientes medios haz utilizado alguna vez? Por favor, indica si los has usado (nunca/alguna vez/habitualmente)

Ordenador de escritorio	
Ordenador portátil	
IPhone, BlackBerry, Tablet, etc.	
Cámara digital (con grabador de video)	
Reproductor MP3 (tipo iPod) sin video	
Reproductor de MP3 con video	
Cámara Web	
Ninguno de los anteriores	



## Universidad de Cuenca

### 7. Respecto a ti.

	Si	No
Tienes un perfil en una red social como (Facebook, Whatsaap, Twitter, etc.)		
Tienes un perfil en una página de citas o para solteros/as como (Match, Metéis, Hi5, Tender, Badoo, etc.)		
Has visto los perfiles o fotografías de otras personas en páginas de redes sociales.		
Has visto los perfiles o fotografías de otras personas en páginas de citas o para solteros/as.		
Has visto perfiles o fotografías falsas de otras personas en las redes sociales		
Envías o recibes fotografías o videos en tu teléfono móvil.		
Envías o recibes fotografías o videos en un ordenador		
Publicas fotos en internet		
Envías o recibes mensajes de móvil		
Ves programas de televisión en Internet o en tu teléfono móvil		

Esta encuesta incluye preguntas sobre “mensajes y fotografías con contenido sexual” (como fotografías en un plan sugestivo enviadas, por ejemplo, a tu novio/a), y requiere de tus respuestas para finalizar. Si no te sientes cómodo/a compartiendo tus opiniones sobre este tema, te animamos a parar la encuesta ahora. En todo caso, te aseguramos que se respetará escrupulosamente el anonimato de quienes participen ¿Quieres continuar?

- Sí
- No

Gracias por tu colaboración. Desde el principio de esta encuesta es importante que entiendas lo que queremos decir con cada pregunta para que podamos interpretar tus respuestas correctamente. Por favor, recuerda lo que diremos a continuación cuando leas y contestes a cada pregunta:

- Cada vez que decimos “fotos o vídeos sexys”, nos estamos refiriendo a fotografías o vídeos sexualmente sugestivos o en apariencia medio desnuda o desnuda, hechas a uno mismo (solo o por un amigo/a). No nos referimos, por tanto, a fotos o vídeos que hayas encontrado en Internet o que hayas recibido de una persona desconocida (como spam), etc.
- Cada vez que nos referimos a “mensajes sexys” estamos hablando sobre mensajes personales sexualmente sugestivos, e-mails, conversaciones instantáneas (mediante Messenger, por ejemplo), y no de aquellos que recibes de un extraño como por ejemplo un spam.
- Desde el principio de esta encuesta, cuando hablamos de “mensajes” sólo nos referimos a aquellos que son escritos electrónicamente (en correos electrónicos, mensajes de móvil, mensajería instantánea vía Internet, etc.) y cuando hablamos de “fotos y vídeos” sólo nos referimos a aquellos que han sido captadas electrónicamente (con un teléfono móvil o con una cámara digital o videocámara).



## Universidad de Cuenca

8. ¿Con qué frecuencia dirías que se dan las siguientes conductas entre la gente de tu edad?

	No del todo común	No muy común	Bastante Común	Muy Común
Enviar mensajes sexys a alguien.				
Compartir mensajes sexys con personas distintas a las que se referían o dirigían los mensajes.				
Enviar fotografías o videos sexys de alguien a otros.				
Publicar fotografías o videos sexys de uno mismo en internet.				
Compartir fotografías o videos sexys con personas distintas a las que se referían o dirigían los mensajes.				

9. De las siguientes actividades, ¿cuáles piensas que son las más comunes entre chicos, chicas, o ambos a la vez?

	Más común entre los chicos	Igual de común	Más común entre las chicas
Enviar mensajes sexys a alguien			
Compartir mensajes sexys con personas distintas a las que se referían o dirigían los mensajes.			
Enviar fotografías o videos sexys de alguien a otros.			
Colocar fotografías o videos sexys de uno mismo en internet.			
Compartir fotografías o videos sexys con personas distintas a las que se referían o dirigían.			

10. ¿Qué piensas sobre las razones por lo que las CHICAS envían mensajes o cuelgan fotografías o videos de ellas mismas? Por favor marca todas las que creas.

- Para conseguir o mantener la atención de los chicos.
- Porque los chicos las presionan para que las envíen.
- Para sentirse sexys.
- Para conseguir gustar a un chico.
- Porque las presionan sus amigos.
- Para lograr una reacción positiva.
- Para ser divertidas.
- Para hacerse notar.
- En respuesta a una que ella ha recibido
- Otros
- Ninguna de esta/no lo sé



## Universidad de Cuenca

11. ¿Qué piensas sobre las razones por la que los CHICOS envían mensajes o cuelgan fotografías o videos de ellos mismos? Por favor marca todas las que creas.

- Para conseguir o mantener la atención de las chicas.
- Porque las chicas los presionan para que las envíen.
- Para sentirse sexys.
- Para conseguir gustar a una chica.
- Porque les presionan sus amigos.
- Para lograr una reacción positiva.
- Para ser divertidos.
- Para hacerse notar.
- En respuesta a una que él ha recibido
- Otros
- Ninguna de esta/No lo sé

12. ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes palabras que DESCRIBEN LA ACTIVIDAD de enviar mensajes o videos de uno mismo desnudo o semi desnudo?

	Fuertemente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Fuertemente de acuerdo	No lo sé
Vulgar						
Caliente						
Ingenuo						
Estúpido						
Peligroso						
Excitante						
Divertido						
Inofensivo						
Inmoral						

13. ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes palabras que DESCRIBEN A LAS PERSONAS que envían mensajes o videos de uno mismo desnudo o semi desnudo?

	Fuertemente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Fuertemente de acuerdo	No lo sé
Vulgar						
Caliente						
Ingenuo						
Estúpido						
Audaz, atrevido/a						
Seguro/a de sí						
Desesperado/a						



## Universidad de Cuenca

Divertido/a						
Inmaduro/a						
Inseguro/a						
Es un/a "cualquiera"						

14. ¿Cuáles de las siguientes acciones has llegado a realizar PERSONALMENTE, si es que te ha sucedido alguna vez? Por favor, marca todas las que creas.

- Enviar un mensaje provocativo a alguien (correo electrónico, Messenger, mensaje de móvil, etc.)
- Hacer un comentario provocativo a alguien en su perfil en línea (como en MySpace, Facebook, etc.)
- Enviar o comentar algo con mensajes provocativos en Internet
- Recibir un mensaje provocativo de alguien (correo electrónico, Messenger, mensaje de móvil, etc.)
- Compartir un mensaje provocativo sexualmente con alguien en vez de hacerlo con el destinatario inicial
- Compartir un mensaje provocativo sexualmente que en un inicio debía ser privado
- Ninguna de las anteriores

15. ¿Cuáles de las siguientes acciones has llegado a realizar PERSONALMENTE, si es que te ha sucedido alguna vez? Por favor, marca todas las que creas.

- Enviar una foto o vídeo de ti mismo desnudo o semidesnudo a alguien (vía correo electrónico, móvil, etc.)
- Colgar en páginas "cerradas" de Internet una foto o vídeo de ti mismo desnudo o semidesnudo (en MySpace, Facebook, etc.)
- Colgar en Internet una foto o un video de ti mismo desnudo o semidesnudo
- Recibir una foto o vídeo de alguien desnudo o semidesnudo
- Compartir una foto o vídeo con un desnudo o semidesnudo con alguien en vez de hacerlo con el destinatario inicial
- Compartir una foto o vídeo con un desnudo o semidesnudo que en un inicio debía ser privada
- Ninguna de las anteriores

16. ¿A QUIÉN le has enviado mensajes provocativos o le has enseñado fotos o vídeos sexualmente provocativos de ti mismo? Por favor, piensa en todos y marca todas las que creas.

- A un novio/novia
- A alguien de quien he estado enamorado
- A alguien con quien he estado saliendo
- A alguien que acababa de conocer
- A alguien con quien me gustaría salir
- A uno o más buenos amigos míos
- A alguien a quien conocí en línea
- A otros: \_\_\_\_\_



## Universidad de Cuenca

17. ¿Cuál es LA RAZÓN por la que has enviado mensajes provocativos o has enseñado fotos o vídeos sexualmente provocativos de ti mismo? Por favor, piensa en todas las razones y marca todas las opciones que creas.

- Para conseguir la atención de un chico o chica
- Porque te han presionado para hacerlo
- Como un regalo sexy para un novio o novia
- Para sentirte sexy
- Para conseguir gustarle a un chico o a una chica
- Como parte de una broma
- Para lograr una reacción positiva
- Para ser divertido
- Para hacerse notar
- En respuesta a una que te han enviado
- Otros: \_\_\_\_\_
- No lo sé

18. ¿DE QUIÉN has recibido mensajes provocativos o fotos o vídeos desnudos o semidesnudos? Por favor, piensa en todo aquello que alguna vez has recibido y marca todas las opciones las que creas.

- De un novio/novia
- De alguien de quien he estado enamorado
- De alguien con quien he estado saliendo o liado
- De alguien que acababa de conocer
- De alguien con quien me gustaría salir o estar liado
- De uno o más buenos amigos
- De alguien a quien conocí en línea
- De otros: \_\_\_\_\_

19. Piensa ahora en los mensajes provocativos o las fotos de desnudos o semidesnudos que hayas recibido alguna vez y en CÓMO TE HICIERON SENTIR. Por favor, pensando en todo aquello que alguna vez has llegado a recibir, marca todas las opciones que creas que reflejan cómo te sentiste.

- Divertido/a
- Enfadado/a
- Tratado de forma repulsiva
- Contrariado
- Avergonzado
- Excitado
- Sensación de asco por la soez
- Contento
- Privilegiado
- Asustado
- Sorprendido
- Atraído
- Indiferente
- Más interesado en quedar para salir con el remitente
- Más interesado en enrollarme con el remitente
- Menos interesado en quedar para salir con el remitente



## Universidad de Cuenca

- Menos interesado en enrollarme con el remitente

20. ¿CON QUIÉN HAS COMPARTIDO mensajes provocativos o fotos o vídeos en los que salía un desnudo o semidesnudo? (incluye las que te enviaron y las que compartieron contigo). Por favor, piensa en todo aquello que alguna vez han compartido contigo y marca todas las opciones que creas.

- Con amigo(s) muy cercano(s)
- Con otro(s) amigo(s)
- Familia (hermano/hermana, primo, etc.)
- Amigos en línea (por ejemplo, en MySpace o en Facebook, etc.)
- Con todos (en un blog público, en el perfil de una página de redes sociales, etc.)
- Con otros: \_\_\_\_\_

21. ¿Cuáles son las RAZONES POR LAS QUE ESTARÍAS PREOCUPADO/A al enviar o mostrar mensajes sexys o fotos o vídeos sobre ti? Por favor, marca todas aquellas opciones que creas que reflejan tu modo de pensar.

- Porque ya he tenido una mala experiencia
- Porque creo que podría decepcionar a mi familia
- Porque creo que podría decepcionar a mis amigos
- Porque creo que podría decepcionar a un profesor o al entrenador
- Porque podría herir mi relación o las oportunidades de salir con alguien que me gusta
- Porque podría dañar mi reputación
- Porque podría dañar la reputación de mi familia
- Porque podría conllevarme problemas con la ley
- Porque podría conllevarme problemas con el colegio
- Porque las autoridades del colegio podrían verlo
- Porque podrían verlo cuando quisiera encontrar trabajo
- Porque podría provocarme potencialmente vergüenza
- Porque me podría arrepentir después
- Porque podría hacer que la gente pensara que soy un "golfo", un/a "cualquiera" en mi vida real
- Otros: \_\_\_\_\_
- No lo sé

22. ¿Estás de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones?

	Fuertement e en desacuerdo	Algo en desacuer do	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Fuerteme nte de acuerdo	No lo sé
Existe presión entre la gente de mi edad para subir fotos o vídeos sexys en las páginas de sus perfiles de las redes sociales.						





## Universidad de Cuenca

Las fotos y mensajes sexys de carácter personal normalmente acaban siendo vistas por más gente de las personas a las que se lo habías enviado.						
Uno tiene que ser consciente de que las fotos y mensajes sexys pueden acabar siendo vistos por más receptores de los que se había previsto.						
Las chicas tienen que preocuparse más sobre la privacidad (en el tema de las fotos y los vídeos sexys) de lo que lo tienen que hacer los chicos.						
La gente de mi edad es más lanzada/agresiva cuando se comunica por mensajes, fotos o vídeo que en la vida real.						
Enviar fotos y vídeos sexys personales no es una buena idea.						
Enviar mensajes, fotos y vídeos sexys personales puede tener serias consecuencias negativas.						
Mis amigos/as han enviado fotos o vídeos sexys a alguien.						
Mis amigos/as han colgado fotos o vídeos sexys en Internet.						
La gente que intercambia mensajes, fotos o vídeos sexys es						



## Universidad de Cuenca

más probable que quede o ligue con el otro en la vida real.						
La gente que intercambia mensajes, fotos o vídeos sexys aspiran a quedar o ligar con el otro en la vida real.						
Yo soy más lanzado/a o agresivo/a cuando utilizo mensajes, fotos y vídeos sexys que en la vida real.						
Yo soy más lanzado/a o agresivo/a cuando utilizo mensajes, fotos y vídeos sexys de lo que lo sería si la tecnología no estuviera disponible.						

23. ¿Cómo definirías actualmente tus relaciones de noviazgo o pareja?

- No tengo ninguna relación
- Estoy saliendo con alguien de vez en cuando
- Tengo una relación seria con alguien
- Estoy casado/a

IMPORTANTE: Si desearías o estarías dispuesta/o a mantener una entrevista para (i) explicar tu experiencia en este tema en profundidad; (ii) para recibir algún tipo de ayuda psicológica o legal, te pedimos que nos indiques a continuación una dirección de correo electrónico para contactar contigo. Si quieres, nos puedes dar un alias en lugar de tu nombre. En todo caso, te aseguramos la más absoluta confidencialidad. Nos interesa mucho tu opinión y te agradecemos sinceramente tu colaboración.

Sí, me interesaría mantener una entrevista personal:
Dirección de correo electrónico:
Nombre o alias:



## Universidad de Cuenca

(SECCIÓN N°2)

1. ¿Cómo es tu familia?

- Habitualmente vivo con mi padre y madre (biológicos)
- Habitualmente vivo con mi padre y mi madrastra
- Habitualmente vivo con mi madre y padrastro
- Habitualmente vivo sólo con mi madre
- Habitualmente vivo sólo con mi padre
- Ninguna de las anteriores: especificar: \_\_\_\_\_.

2. Tengo hermanos/hermanastros: \_\_\_\_\_

Número de hermanos/as: \_\_\_\_\_

Número de hermanastros/as: \_\_\_\_\_

3. Mis padres me controlan en concreto sobre:

	Nada	Algo	Bastante	Mucho
Quienes son mis amigos, con quien salgo...				
Dónde voy, dónde he estado				
A qué hora tengo que estar en casa				
Si bebo, fumo o tomo otros tóxicos				
Si me gusta alguien o si estoy saliendo con alguien				
Qué ropa me pongo, si voy apropiado/a				
Cómo uso el ordenador, la TV y/o teléfono				
Cómo uso internet				
Si estudio o no				
Mis actividades en mi tiempo libre				

4. ¿Dónde está ubicado el ordenador con el que te conectas a internet en casa?

- En un lugar de uso común de la casa.
- En mi habitación.
- En una habitación de uso de mis padres.
- En otro lugar \_\_\_\_\_.

5. Me conecto a Internet:

- Casi nunca
- Cada día de vez en cuando
- Alrededor de 1 hora al día



## Universidad de Cuenca

- Más de 2 horas al día
- Más de 4 horas al día
- Todo el día

### 6. Mi conexión a internet:

- Tiene algún control
- Estoy convencido/a de que mis padres controlan mi acceso a internet de alguna manera.
- No tengo ningún control.

### 7. Sobre el móvil

- Mis padres pagan mi factura del móvil.
- Vigilo el gasto de mi móvil.
- Tengo un plan de datos con acceso a Internet.

### 8. Sobre las redes sociales, busco:

- Amigos
- Conocidos
- Pareja
- Información
- Pasar el tiempo

### 9. Cuando me llega una "solicitud de amistad" a mi perfil de Facebook, acepto a:

- Amigos
- Conocidos
- Amigos de mis amigos
- Desconocidos
- Todos

### 10. Ante los estudios, en general podría decir que:

- Me gusta mucho estudiar (al menos algunas materias)
- Estudio mucho, aunque no me gusta y prefiero hacer otras cosas
- Estudio irregularmente.
- Apenas estudio.

### 11. Sobre las calificaciones que he sacado en los últimos años:

- Muy bien (entre 8-10)
- Bien (entre 6-8)
- Regular (entre 5)
- Suspenso de vez en cuando (3-5)
- Frecuentemente suspenso

### 12. Estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones:



## Universidad de Cuenca

	Fuertement e en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Fuertemente de acuerdo	No lo sé
Me gusta relacionarme						
No soy nada tímido con el otro sexo						
Iría provocativamente vestido/a a una fiesta						
Me gusta que mi ropa deje al descubierto parte de mi ropa interior						
Me gusta que me miren por ir provocativamente vestido/a						
Haría topless (semidesnudos) en la playa						
Me desnudaría en una playa nudista						
Posaría desnudo/a para fotografías profesionales						
Posaría desnudo/a para fotografías de una pareja mía						
No tengo tabús en el sexo						
Nunca tengo sentimientos de culpa o remordimientos tras tener relaciones sexuales						
Tendría relaciones sexuales sin un compromiso estable						
Tendría relaciones sexuales con alguien que acabo de conocer						
He mantenido muchas relaciones sexuales con personas diferentes						
El sexo es algo instintivo, placentero que no						



## Universidad de Cuenca

debe reservarse para cuando hay "amor verdadero"						
Considero aceptable la pornografía						
Consumo con frecuencia pornografía						

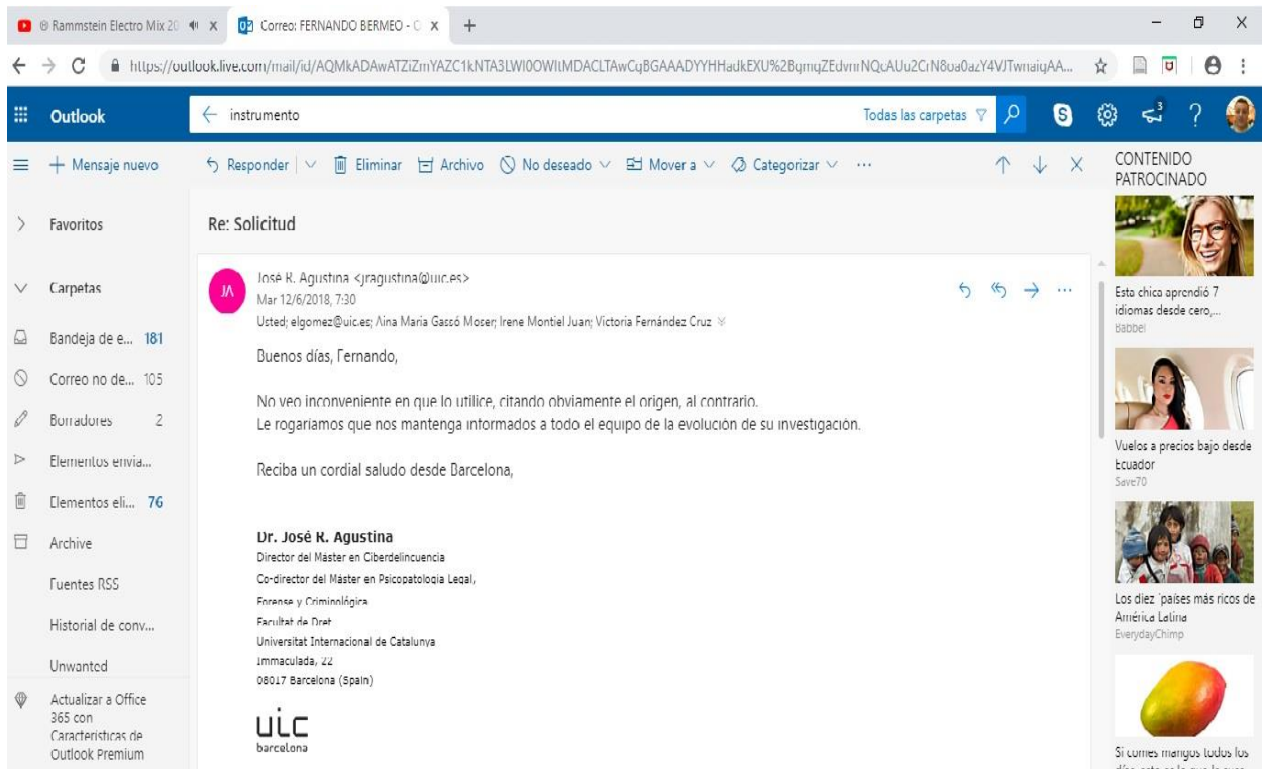
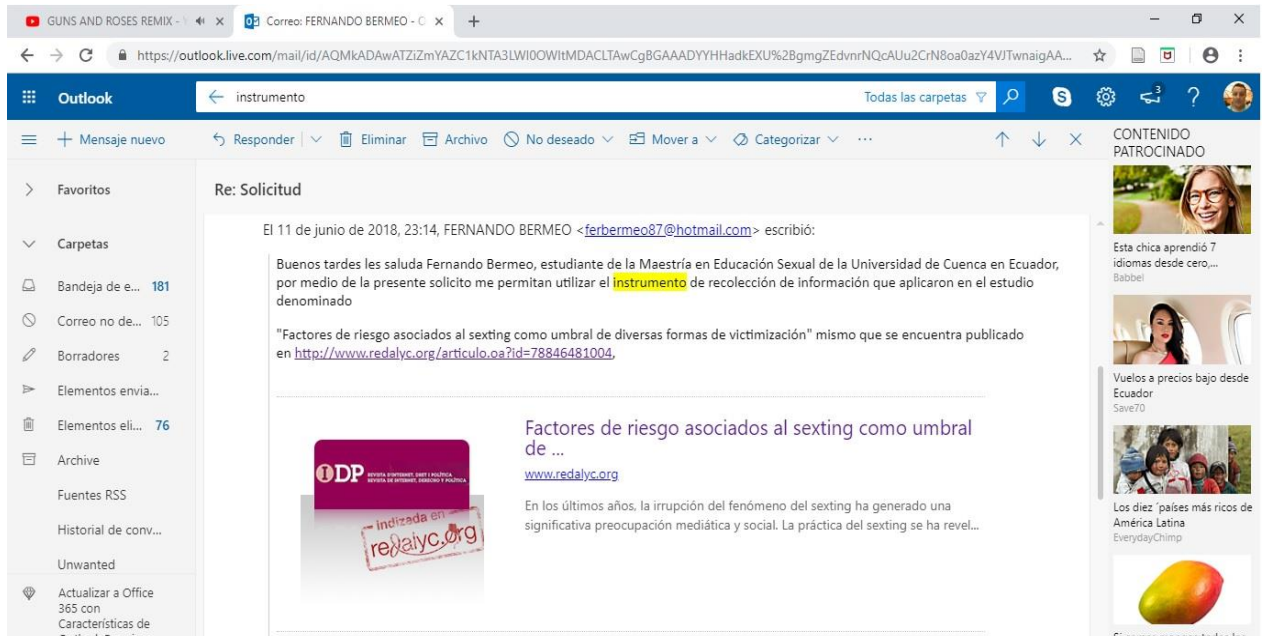
*Gracias por tu valiosa colaboración.*

(Agustina & Gómez, 2016, págs. 37-47)



# Universidad de Cuenca

## ANEXO 2 Autorización de la utilización del Instrumento





## Universidad de Cuenca

### ANEXO 3 Autorización aplicación cuestionario Institución Educativa A.



#### Unidad Educativa Fiscomisional Madre Enriqueta Aymer SS.CC.

Av. 3 de Noviembre s/n y León XII - Telfs.: 2822087 - 2822992 - Fax: 2848637  
Cuenca - Ecuador

Mail: [enriquetaaymer@sscc-cuenca.edu.ec](mailto:enriquetaaymer@sscc-cuenca.edu.ec)

Cuenca, junio 15 de 2018

**Magister**  
**Miriam Ordóñez Ordóñez**  
**Tutora de tesis de la Facultad de Filosofía**  
**De la Universidad de Cuenca**  
**Ciudad**

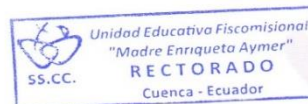
De mis consideraciones:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y por medio del presente le comunico que la solicitud enviada, para que el Lic. Fernando Bermeo Valencia realice la aplicación de cuestionarios a los nuestros estudiantes de los novenos y décimos de educación general básica y primeros y segundos de bachillerato ha sido autorizada.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Marcela Durán Sánchez*  
**Esp. Marcela Durán Sánchez**  
**RECTORA**



/ Sra. Ma.de Lourdes Pacheco A.  
SECRETARIA





## Universidad de Cuenca

### ANEXO 4 Autorización aplicación cuestionario Institución Educativa B.



#### UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "FRAY VICENTE SOLANO"

##### RECTORADO

Of. No. 240

Cuenca, 14 de junio de 2018

Máster

Miriam Ordóñez O.

**SUBDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**

Presente.-

De mi consideración:

Luego de saludarle cordialmente, le comunico que se ha autorizado al Lic. Fernando Bermeo, la aplicación de los cuestionarios sobre "Factores de Riesgos Asociados al sexting", a los estudiantes de Primeros y Segundos de BGU de la Unidad Educativa "Fray Vicente Solano".

Con sentimientos de consideración, suscribo.

Atentamente,

  
**Lic. Luis Mora C.**  
**RECTOR ( e )**





## Universidad de Cuenca

### ANEXO 5. Consentimiento Informado para padre/madre/representante legal.

La presente investigación tiene como director a la Ms. Miriam Ordóñez y es realizada por, Fernando Ismael Bermeo Valencia, estudiante de la Maestría en Educación Sexual Segunda Cohorte, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Universidad de Cuenca, con la finalidad de realizar la tesis que lleva de nombre: “Factores de riesgo sociodemográficos, familiares y personales asociados al Sexting en estudiantes de dos Instituciones educativas de la ciudad de Cuenca”, previa a la obtención del título de Magister en Educación Sexual.

Antes de decidir si participa o no, debe conocer y comprender cada uno de los siguientes apartados:

**Información del estudio:** Se pretende identificar los factores de riesgo sociodemográficos, familiares y personales asociados al sexting en estudiantes de 10<sup>m</sup>° de Educación General Básica y 1° y 2° de Bachillerato.

**Riesgos del Estudio:** La participación de su hijo/a en la presente investigación no implica riesgo alguno, no afectará ningún aspecto de su integridad física y emocional.

**Beneficios:** La información obtenida será utilizada en beneficio de la comunidad, pues con este estudio se conseguirá determinar y evitar los peligros que conlleva la inadecuada utilización de las redes sociales.

**Confidencialidad.** La información que se recogerá será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

**La participación es voluntaria:** La participación de este estudio es estrictamente voluntaria, usted está en libre elección de decidir si desea que su hijo/a participe en el estudio sin que eso lo perjudique en ninguna forma.

**Preguntas:** Si tiene alguna duda sobre esta investigación comuníquese al número del responsable de la investigación que exponen a continuación: 0969553316.

Desde ya le agradezco su valiosa participación.



## Universidad de Cuenca

Una vez que haya comprendido el estudio y si usted desea que su hijo/a participe, entonces se le pedirá que firme esta hoja de consentimiento.

Yo (padre/madre/representante legal)

\_\_\_\_\_ Con cédula de identidad  
\_\_\_\_\_, libremente y sin ninguna presión, acepto que mi hijo/a participe en este estudio. Estoy de acuerdo con la información que he recibido. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado/a de que puedo hacer preguntas sobre esta investigación y que libremente puedo decidir sobre la participación de mi hijo/a sin que esto acarree perjuicio alguno. Me han indicado también que mi hijo/a tendrá que responder un cuestionario de recolección de datos.

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante legal / Padre y/o madre de familia



## Universidad de Cuenca

### ANEXO 6 Asentimiento Informado para adolescentes

Nombre del Colegio \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_

La presente investigación tiene como director a la Ms. Miriam Ordóñez y es realizada por, Fernando Ismael Bermeo Valencia, estudiante de la Maestría de Educación Sexual, Segunda Cohorte, Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras de la Educación, Universidad de Cuenca, con la finalidad de realizar la tesis denominada:

“Factores de riesgo sociodemográficos, familiares y personales asociados al Sexting en estudiantes de dos Instituciones educativas de la ciudad de Cuenca”, previa a la obtención del título de Magister en Educación Sexual.

Antes de decidir si participa o no, debe conocer y comprender cada uno de los siguientes apartados:

**Información del estudio:** Se pretende identificar los factores de riesgo sociodemográficos, familiares y personales asociados al sexting en estudiantes de 10m° de Educación General Básica y 1° y 2° de Bachillerato.

**Riesgos del Estudio:** La participación en la presente investigación no implica riesgo alguno, no afectará ningún aspecto de su integridad física y emocional.

**Beneficios:** La información obtenida será utilizada en beneficio de la comunidad, pues con este estudio se conseguirá determinar y evitar los peligros que conlleva la inadecuada utilización de las redes sociales.

**Confidencialidad.** La información que se recogerá será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

**La participación es voluntaria:** La participación de este estudio es estrictamente voluntaria, usted está en libre elección de decidir si desea participar en el estudio sin que eso lo perjudique en ninguna forma.

**Preguntas:** Si tiene alguna duda sobre esta investigación comuníquese al número del responsable de la investigación que exponen a continuación: 0969553316. Desde ya le agradezco su participación.

Una vez que haya comprendido el estudio y si usted desea participar, entonces se le pedirá que firme esta hoja de asentimiento.



## Universidad de Cuenca

Con el presente documento hago conocer que he sido informado/a de los detalles del estudio que se pretende llevar a cabo en mi colegio, previo consentimiento de mi representante legal/padre o madre de familia.

Yo entiendo que voy a ser sometido a una encuesta. Sé que estas pruebas no tienen riesgo alguno ni efectos secundarios. También comprendo que no tengo que gastar ningún dinero por el cuestionario.

Yo \_\_\_\_\_, libremente y sin ninguna presión, acepto participar en este estudio. Estoy de acuerdo con la información que he recibido.

Firma de la adolescente

\_\_\_\_\_

Fecha

\_\_\_\_\_